

300608

1
2y.



UNIVERSIDAD LA SALLE

FACULTAD DE CONTADURIA

APLICACION PRACTICA DE LOS PRINCIPIOS DE
CONTABILIDAD A LOS ESTADOS FINANCIEROS
BASICOS.

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN CONTADURIA

P R E S E N T A N :

SILVIA GUADALUPE ALTAMIRANO DUARTE
MARIA GUADALUPE GARCIA CAMARILLO

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D.F.

AGOSTO DE 1989



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pág.
<u>INTRODUCCION</u>	i
CAPITULO I CAPITAL DE TRABAJO	1
1.1. Disponibilidades	2
1.2. Cuentas por Cobrar	16
1.3. Pagos Anticipados	20
1.4. Inventarios	23
1.5. Pasivo a Corto Plazo	38
1.6. Presentación en los Estados Financieros	42
CAPITULO II ACTIVO NO CIRCULANTE	46
2.1. Generalidades	47
2.2. Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	48
2.3. Cargos Diferidos	49
2.4. Inversiones Permanentes	51
2.5. Inmuebles y Equipos	60
2.6. Intangibles	73
2.7. Presentación en los Estados Financieros	77
CAPITULO III PASIVO NO CIRCULANTE	80
3.1. Generalidades	81
3.2. Créditos a Largo Plazo	83
3.3. Arrendamiento Financiero	88
3.4. Reservas de Pasivo	93
3.5. Pasivo de Contingencia	94
3.6. Presentación en los Estados Financieros	95
CAPÍTULO IV INGRESOS Y EGRESOS	96
4.1. Concepto y Clasificación de Ingresos	97
4.2. Normas para Registrar los Ingresos	98
4.3. Ventas en Abonos	101
4.4. Concepto y Clasificación de egresos	103
4.5. Criterios para el registro de un Gasto	104

CAPITULO V APLICACION DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD 108

5.1. Entidad	109
5.2. Realización	110
5.3. Periodo Contable	112
5.4. Valor Histórico Original	113
5.5. Negocio en Marcha	114
5.6. Dualidad Económica	114
5.7. Revelación suficiente	115
5.8. Importancia Relativa	116
5.9. Consistencia	117
5.10 Notas a los Estados Financieros	119

CONCLUSIONES	111
--------------	-----

BIBLIOGRAFIA	iv
--------------	----

INTRODUCCION

Este trabajo está destinado a los estudiantes de la carrera de Contaduría Pública como medio de consulta para su desarrollo profesional.

El Licenciado en Contaduría es un profesional dedicado a satisfacer necesidades de control e información financiera que requiere toda organización por medio de la CONTABILIDAD. Por lo tanto en esta obra proponemos desarrollar la estructura y los elementos básicos de esta disciplina.

Uno de los elementos básicos para la obtención de información financiera es el llamado "Balance General", el cual presenta por un lado los recursos totales (activo) y por el otro las deudas (pasivo) y capital o patrimonio a una fecha determinada.

El objetivo del presente trabajo es el desarrollo de todos y cada uno de los elementos de dicho estado financiero indicando concepto, clasificación, valuación y presentación dentro del mismo.

La información que se obtiene de este conjunto de elementos debe basarse en conceptos básicos establecidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos conocidos como "Principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados" con la finalidad de presentar la información contable de la manera más clara, evitando o reduciendo la discrepancia de criterios que pueden resultar en diferencias sustanciales en los datos que muestran los estados financieros.

1.1 DISPONIBILIDADES

EFFECTIVO

El efectivo constituye un recurso que puede utilizarse para cualquier fin, tiene un gran valor, aún cuando se trate de una suma pequeña y no es posible establecer formas de identificación que demuestren su titularidad.

Fondo Fijo de Caja: El principio básico para el control de los desembolsos de efectivo establece que éstos se efectúen con cheque. La excepción de esta regla la constituyen los desembolsos efectuados con caja chica, porque todo negocio necesita hacer muchos pagos pequeños, por concepto de gastos de correo, express, telegramas y pequeñas adquisiciones. Si cada uno de esos pagos se tuviera que hacer con cheque, sería necesario expedir muchos por cantidades muy pequeñas, lo cual consumiría demasiado tiempo y dinero. Por lo tanto, con el fin de no expedir cheques por cantidades ínfimas, se establece un fondo fijo de caja chica y tales pagos se hacen con este fondo.

Cuando se establece un fondo fijo de caja chica, se hace una estimación del total de los pagos menores que tienen que hacerse durante un periodo dado, generalmente no mayor a un mes. Se expide un cheque por una cantidad un poco mayor a la estimada, cargando a la cuenta "caja chica"; este cheque

se cambia y el dinero se toma al empleado encargado de la caja chica. Cuando el efectivo este a punto de terminarse se procede a reembolsar el fondo. El encargado de la caja debe presentar los vales al cajero de la Compañía y éste le entrega el cheque por el importe de los vales. Y así el efectivo de la caja se restaura a su saldo original, quedando lista para comenzar el ciclo de operaciones.

Diferencia entre Ingresos - Entradas

Entrada.- Implica un cargo al efectivo tangible con correlativo abono a cuentas de activo o pasivo. Debe entenderse el movimiento de valores tangibles en virtud del cual se aumentan los ya existentes, bien sea en efectivo en caja, mercancías en almacén.

Ingreso.- Significa un aumento al patrimonio por ganancia o producto, aún cuando no haya sido percibido en efectivo sino simplemente en crédito.

Diferencia entre Salidas - Egresos

Salida.- El movimiento de valores tangibles en virtud del cual se disminuyen las existencias de los mismos. Por la salida se abonan las cuentas de activo tangible cargando una cuenta de activo o pasivo.

Egreso.- La disminución del patrimonio en virtud de gastos o pérdidas. Por los egresos se cargan cuentas de resultados con abono a cuentas de activo o pasivo.

Las operaciones de las cuáles se derivan las entradas y las salidas de efectivo, son los "cobros" y los "pagos".

Las operaciones de las cuáles se derivan los ingresos y los egresos son los importes devengados.

"Devengado" significa haber adquirido el derecho a percibir una remuneración en vista de haber cumplido una obligación previamente contraída.

CUENTAS DE CHEQUES

La custodia, el manejo y el control del efectivo pueden realizarse " a través de la caja" o a través de bancos

El control del efectivo " a través de bancos" consiste en depositar la totalidad de las entradas de efectivo de cada día, en bancos, específicamente, en cuentas de cheques, y efectuar los pagos, precisamente, mediante la expedición de cheques; procedimiento que reporta importantes ventajas a las empresas.

Su Control y Manejo

Un buen sistema de control interno para efectivo debe prever procedimientos apropiados para proteger tanto las entradas como las salidas de efectivo; en dichos procedimientos deben observarse tres principios básicos:

- 1.- Adecuada separación de funciones de tal manera que las personas responsables del manejo del efectivo y su custodia no sean las mismas que las que llevan los registros del mismo.
- 2.- Las entradas de efectivo deben depositarse en el banco sin tocarse todos los días.
- 3.- Los pagos deben efectuarse con cheque.

Conciliaciones Bancarias

Una vez al mes los bancos envían a sus cuentahabientes el estado de su cuenta bancaria. Este estado revela:

- 1.- La cantidad de efectivo que se tiene depositado al principio del mes.
- 2.- Los cheques pagados y demás cantidades deducidas de la cuenta.
- 3.- Los depósitos y demás cantidades que se han agregado a la cuenta.
- 4.- El saldo de la cuenta al final del mes de acuerdo con los registros del banco.

Normalmente cuando se recibe el estado de cuenta bancario, el saldo de efectivo en bancos no concuerda con el que aparece en los registros contables del cuentahabiente. De ahí que sea necesario efectuar una conciliación, procediendo a investigar el motivo de las diferencias entre ambos.

Existen muchas razones por las cuales el saldo del estado de cuenta bancario no concuerda con el de los libros del cuentahabiente. Algunas razones son las siguientes:

- 1.- CHEQUES EN CIRCULACION: Son los cheques que ha expedido el cuentahabiente pero no han sido pagados por el banco.
- 2.- DEPOSITOS EN TRANSITO: Son los depósitos que se hacen el último día del mes en las oficinas de depósitos nocturnos y que el banco no considera hasta el día siguiente.
- 3.- CARGOS POR SERVICIOS Y CHEQUES DEVUELTOS: Los bancos frecuentemente cobran a los cuentahabientes por los servicios prestados, cheques devueltos por insuficiencia de fondos, etc. los cuales son notificados mediante notas de cargo.
- 4.- COBRANZAS: Es cuando los bancos actúan como agentes de cobros de sus cuentahabientes cobrando documentos tales como pagarés y demás títulos de crédito a cambio de una pequeña comisión.
- 5.- ERRORES: Tanto los bancos como los cuentahabientes pueden cometer errores que afecten el saldo bancario.

Pasos para la elaboración de una conciliación bancaria

- 1.- Comparar los depósitos del estado de cuenta del banco con los de la contabilidad y marcar o enlistar las diferencias entre ambos.

- 2.- Comparar los cheques expedidos por el cuentahabiente contra los cobrados por el banco y marcar o enlistar las diferencias.
- 3.- Revisar que los cheques que no fueron cobrados el mes anterior hayan sido cobrados en este estado de cuenta.
- 4.- Habiendo encontrado diferencia ya sea en depósitos, cheques no cobrados, cargos o abonos del banco; conciliar el saldo de los libros de la empresa.
- 5.- Determinar si algunos cargos o abonos que aparecen en el estado de cuenta del banco aún no han sido contabilizados, en los libros de la empresa; si ésto sucediera, correr los asientos de diario necesarios.

Las conciliaciones bancarias ayudan a localizar los errores cometidos por el banco o por el cuentahabiente; revelan si alguna partida que debiera estar consignada en los libros de la compañía no está registrada en la fecha de la conciliación.

A continuación se presenta un ejemplo en el cual tenemos un estado de cuenta del Banco del Atlántico, con una serie de cargos y abonos que están marcados puesto que se van cotejando con los libros de la empresa y como conclusión se saca la conciliación en la que se puede apreciar todos los cheques que no fueron cobrados en el banco, pero si girados por la compañía por lo que el saldo en libros no coincide con el del banco.

BANCO DEL
ATLANTICO

Nombre y Dirección
Cia. " x " S.A.
Av. del Iman 47
Pedregal de Carrasco
México, D.F.

Cuenta N°
08-24568-1
Fecha
Dic-31 a Ene. 30-89
Moneda -
Nacional.
Tipo de Envío Hoja N°
CORREO 01

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO
	Saldo Anterior				300,000.00
01	ORDEN DE PAGO	162-001		108'160,950.00	
01	TRASPASO DE LA CUENTA	822-131		5'783,594.00	114'229,544.00
04	CHEQUE	8406529	• 100,000.00		
04	CERTIFICACION DE CHE.	4806528	• 20,000.00		
04	CHEQUE	4806526	• 8'6,876.00		
04	CHEQUE	4806527	• 8'6,876.00		112'455,792.00
08	CHEQUE	4806530	• 290,546.00		
08	CHEQUE	4806532	• 16,439.00		112'148,797.00
12	CHEQUE	4806537	• 9'000,000.00		103'148,797.00
15	CHEQUE	4806533	• 245,964.00		102'902,833.00
19	CHEQUE	4806534	• 74,417.00		102'628,416.00
21	CHEQUE	4806538	• 129,000.00		
21	CHEQUE	4806539	• 9'000,000.00		93'699,416.00
26	CHEQUE	4806540	• 129,000.00		93'570,416.00
28	CHEQUE	4806543	• 56,259.00		93'514,157.00
29	CHEQUE	4806544	• 36,000.00		
29	TRASPASO DE LA CUENTA	181-524		65'112,222.00	
29	COMISION CH. DEVUELTO		• 10,000.00		158'561,379.00

CIA. " X ", S.A.

CONCILIACION BANCARIA AL 31 DE ENERO DE 1988.

SALDO SEGUN BANCO 158'581,379.00

MENOS:

CHEQUES EN TRANSITO

8-01-88	SEGUROS OLMECA CH.	4806531	102,438
19-01-88	MARIO GARCIADIEGO	4806535	545,620
19-01-88	DISTRIBUIDORAS DE CINTAS	4806536	250,000
26-01-88	AUTOMOTRIZ META	4806541	600,000
28-01-88	OLIVETTI MEXICANA	4806542	1'647,128

MAS:

CARGOS DEL BANCO

COMISION POR CHEQUI DEVUELTO 10,000

SALDOS SEGUN LIBROS 155'446,193.00

El renglón de efectivo debe estar constituido por el total de moneda en curso legal o sus equivalentes, tales como: Giros bancarios, telegráficos, postales, monedas de oro, moneda extranjera, depósitos bancarios en cuentas de cheques, etc., propiedad de una entidad económica.

Las existencias en moneda extranjera o en oro, deberán valuarse al tipo de cambio bancario que esté en vigor a la fecha de los Estados Financieros reflejando en sus resultados de operación, la utilidad o pérdida correspondiente.

VALORES DE INMEDIATA REALIZACION

Cuando un negocio está adecuadamente financiado desde su origen en cuanto al capital de explotación, o cuando se hayan preservado beneficios con este especial propósito, es casi seguro que lleguen épocas en las que el efectivo disponible cubra con exceso las necesidades corrientes. Para evitar la inmovilización de estos fondos sobrantes y hacer que produzcan algún rendimiento, suelen invertirse transitoriamente en valores sólidos que no estén sujetos a grandes fluctuaciones de precio ya que si baja puede anular el beneficio que con su adquisición se persigue. Otras empresas suelen conservar una amplia inversión en valores estable y otras invertir fondos en valores de otras compañías.

"Los valores de inmediata realización son generalmente aquellos que se pueden convertir en efectivo con cierta rapidez, aunque no hay garantía de que los precios no fluctuarán haciendo que la empresa obtenga una utilidad o sufra una pérdida al efectuar la conversión"(1). Por lo común estos valores son de corto plazo, desde préstamos de un día para otro hasta vencimientos a menos de un año, aunque no hay restricción al uso de valores que tengan plazos más largos. Entre los tipos más comunes se encuentran los bonos de Tesorería, el papel comercial, aceptaciones bancarias.

(1) Bolton Steven E. Administración Financiera
Editorial Linusa p. 490

Clasificación y características

Las inversiones pueden efectuarse tanto en valores de "renta fija" como en valores de "renta variable".

Se denomina valores de renta fija las inversiones que se realizan, generalmente en instituciones bancarias y por las cuales se conviene recibir un interés determinado, en las fechas o a los plazos estipulados.

Entre los más comunes son los CETES, MESA de Dinero, Pagarés liquidable al vencimiento, Inversión a Plazo Fijo, etc.

"Los CETES son títulos de crédito al portador por los cuales el Gobierno Federal se obliga a pagar una suma fija de dinero en una fecha determinada". (2)

Esta inversión es segura, de alta liquidez, la duración máxima es de un año y el rendimiento es libre de impuestos para las personas físicas, y para las personas morales es acumulable a su resultado fiscal.

La MESA DE DINERO se origina en las Instituciones Bancarias, es de alta liquidez, se puede invertir hasta por 1 día, y se puede cancelar una operación con 24 Hrs. de anticipación.

(2) Narnolejo G. Martín Inversiones Editorial
Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C
p. 369

En los PAGARES existe una tasa establecida por el banco y son generalmente inversiones a 28 días y se dispone del capital e intereses hasta su vencimiento.

Se denominan VALORES DE RENTA VARIABLE, las inversiones que se realizan en Sociedades Anónimas (cuyo capital está representado en acciones) y por las cuales se conviene en recibir un dividendo cuya magnitud depende de la utilidad obtenida por las empresas emisoras en la fecha en que cada paso se acuerda.

De los más comunes instrumentos son las ACCIONES; éstas son las unidades monetarias del valor de una sociedad que componen el capital social de una sociedad anónima. El invertir en este instrumento de inversión es de alto riesgo ya que el rendimiento depende de las utilidades de la empresa y en cualquier caso, sin lugar a dudas, cualquier empresa que por un periodo razonablemente largo genere pérdidas, y en condiciones normales se puede asegurar que algún cambio ocurrirá en ella como: Liquidación, fusión, declaratoria de quiebra, etc. Por lo tanto, el riesgo es un elemento que siempre está presente en una empresa.

Ventajas de la inversión en valores de inmediata realización

- 1.- Las empresas que disponen temporalmente de grandes cantidades de efectivo pueden evitar tener ese dinero ocioso invirtiendo, precisamente, en estos valores, que generan para la empresa atractivos rendimientos.

2.- La inversión en acciones representa para el inversionista no sólo la posibilidad de obtener un rendimiento, sino también una protección de su poder adquisitivo ya que al encontrarse las acciones respaldadas por los activos de la empresa emisora, en la medida en que éstos deban ser revaluados como consecuencia de la inflación, el importe original se verá incrementado.

Rendimientos Devengados y Vencidos

Hablamos de rendimientos devengados y vencidos, para referir las cantidades de dinero a las cuales ya se tiene derecho, es decir ya ganadas (intereses, dividendos) y de las cuales se derivan cuentas por cobrar "intereses por cobrar", "dividendos por cobrar" y posteriormente efectivo.

Estos datos son determinados con base en el reconocimiento y la medición de los importes devengados y en el aviso de que el efectivo correspondiente ya se encuentra a nuestra disposición.

Retenciones de Impuestos

Cuando del rendimiento devengado por el inversionista se han deducido impuestos, este dato debe tenerse en cuenta al elaborar su declaración ante las autoridades fiscales señalando que esas cantidades ya fueron retenidas y, desde luego, enteradas por la entidad de la cual recibieron tales rendimientos.

Baja de Valor

Cuando se tenga conocimiento de que el valor de estas inversiones ha disminuido, debe hacerse notar este hecho impidiendo la cantidad en que se estima tal disminución. El dato relativo de esta baja de valor, se registra en una cuenta complementaria de la cuenta de valores de inmediata realización.

1.2 CUENTAS POR COBRAR

Una gran parte de todas las transacciones de negocios la constituyen las operaciones a crédito. Una forma de otorgar un crédito es por medio de la aceptación de una letra o pagaré en que la persona (el firmante) se compromete a pagar a otra persona (el tenedor de la letra o pagaré) una suma específica de dinero en un determinado momento con interés o sin él.

Las cuentas por cobrar representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto análogo.

Clasificación:

- 1) Clientes
- 2) Deudores Diversos

Clientes: Son todos aquellos documentos y cuentas, derivados de la venta de mercancías o prestación de servicios, que representen la actividad normal de la empresa.

Deudores Diversos: Son todas aquellas cuentas y documentos originadas por otras actividades no propias de la empresa.

Descuento de Documentos

"El descuento es una operación que consiste en ceder a una Institución de Crédito (banco), los derechos estipulados en letras de cambio o en pagarés, con el objeto de recibir dinero en efectivo anticipadamente a la fecha de vencimiento de tales documentos".(3) Por esta operación el Banco cobra una determinada cantidad por concepto de comisión y otros gastos a la cuál también se denomina descuento.

Endoso de Documentos

Se entiende por endoso la transmisión de los derechos estipulados en un título de crédito.

Cuando la empresa carece de efectivo para cumplir con el pago de adeudos, puede utilizar los documentos por cobrar como medios de pago, mediante su transferencia a los acreedores.

Endoso en blanco.- Consiste simplemente en firmar al pie o al reverso del documento.

Endoso completo .- Cuando se requiere de una serie de datos como lugar, fecha, determinadas especificaciones, aclaraciones y condiciones.

(3) Hénder V. Antonio y Javier Contabilidad Segundo Curso. Método Autodidáctico. Editorial Facultad de Administración y Ciencias Sociales, de la Universidad Tecnológica de México. p. 304

Interés

Se denomina interés al pago que se estipula en favor de quien otorga un crédito y a cargo de quien lo recibe. Cuando se estipula el cobro de un interés en una cuenta por cobrar a su vencimiento, se determina un importe devengado y surge una nueva cuenta por cobrar.

Anticipo a Proveedores

Cuando se prevé que habrá escasez o con la finalidad de asegurarse la recepción oportuna de mercancías o de materias primas, puede ser pertinente efectuar "Anticipos a Proveedores", es decir, entregar a los proveedores determinadas cantidades de dinero antes de que éstos entreguen las mercancías o las materias primas que se requieren.

Los anticipos a proveedores pueden ser consideradas cuentas por cobrar porque representan para la empresa el derecho a recibir las mercancías o las materias primas solicitadas, o a recuperar el efectivo entregado como anticipo.

Cuentas Incobrables

Siempre que se venden bienes y servicios a crédito, existen algunos clientes que no pagan. A estas cuentas se les denomina cuentas incobrables y constituyen una pérdida o un gasto.

Los comerciantes venden a crédito con el fin de poder aumentar el total de ventas y utilidades, arriesgándose a soportar pérdidas razonables, por este concepto.

Al final de cada periodo contable se hace una estimación del total de las cuentas incobrables que se espera surjan de las ventas de ese periodo, creándose una provisión para la pérdida resultante. Esto tiene dos ventajas:

- 1.- La pérdida estimada se carga precisamente al periodo en que el ingreso se reconoce.
- 2.- La cuenta por cobrar aparece en el Balance General a su valor realizable estimado, el cuál representa una cifra más informativa.

Con el fin de estimar las pérdidas por cuentas malas, muchas compañías hacen un análisis de antigüedad de saldos de sus cuentas por cobrar. Una vez elaborada esta relación, los ejecutivos responsables de los departamentos de ventas y de crédito examinarán cada una de las cuentas incluidas y con base en su experiencia y su criterio, decidirán cuáles cuentas probablemente serán incobrables. Después de que se toman decisiones al respecto, se efectúa la estimación para cuentas incobrables o dudosas.

1.3 PAGOS ANTICIPADOS

Los pagos anticipados representan una erogación efectuada por servicios que se van a recibir o por bienes que se van a consumir en el uso exclusivo del negocio y cuyo propósito no es el de venderlos ni utilizarlos en el proceso productivo.

Los pagos anticipados constituyen en la mayoría de los casos un bien incorpóreo, que implica un derecho o privilegio y para que puedan reconocerse deberán ser capaces de generar beneficios o evitar desembolsos en el futuro. representa un costo que se aplicará contra resultados futuros.

Ejemplos:

- Rentas de locales o equipos pagados antes de disfrutar del derecho de uso de los bienes.
- Impuesto predial y derechos pagados antes de que se hayan devengado
- Primas de seguros y fianzas liquidadas por periodos que aún no se cumplen
- Regalías pagadas antes de haberse devengado
- Intereses pagados por anticipado
- Material publicitario que vaya a servir para lanzar al mercado un nuevo producto con una campaña que aún no se inicia; en cuanto se lance el producto al mercado, todo el material publicitario debe aplicarse a resultados.

Los pagos anticipados pueden clasificarse en:

- 1.- Corto Plazo que se presentan en el activo circulante y
- 2.- Largo Plazo que se presentan en el activo no circulante.

Los activos conocidos como cargos diferidos son aquellos recursos por aprovecharse durante varios años.

Se constituyen dentro del activo no circulante en virtud de tener una difícil disponibilidad, esto es, su convertibilidad en efectivo es mínima.

Como ejemplos se encuentran:

Gastos de Organización: "Es el importe de los pagos realizados para la organización inicial de la entidad". (4)

Gastos de Instalación : "Valor de los pagos efectuados con la finalidad de adaptar el local o construcción a las necesidades de la entidad, para su adecuado funcionamiento". (5)

(4) Torres Tovar Juan Carlos Contabilidad I. Introducción a la Contabilidad. Editorial Diana. p. 50

(5) IDEM

Diferencia entre Pagos Anticipados y Cargos Diferidos

1.- Los Pagos Anticipados son aquellos desembolsos que efectúa la empresa antes de la recepción de bienes o servicios.

Los cargos diferidos son bienes y servicios de los que ya se dispone, pero cuyo uso y consumo ha de realizarse en periodos posteriores, no en el mismo periodo en que son adquiridos.

1.4 INVENTARIOS

Los inventarios lo constituyen los bienes de una empresa destinados a la venta o a la producción para su posterior venta, tales como materia prima, producción en proceso, artículos terminados y otros materiales que se utilicen en el empaque, envase de mercancía o las refacciones para mantenimiento que se consuman en el ciclo normal de operaciones.

Los inventarios se clasifican de la siguiente manera:

- 1.- Inventarios de Materia Prima
- 2.- Inventarios de Producción de Proceso
- 3.- Inventarios de Artículos Terminados.

El inventario de materia prima representa el costo de las existencias y se carga del inventario inicial y de las compras y su abono corresponde al consumo de materiales.

El inventario de producción en proceso representa el costo de la producción en proceso y se carga del inventario inicial de los materiales consumidos y enviados del almacén de M.P. así como de la mano de obra y los cargos indirectos y su abono corresponde al costo de producción.

El inventario de artículos terminados representa el costo de las existencias de artículos terminados; se carga

del inventario inicial de artículos terminados y del costo de la producción terminada y su abono corresponde al costo de lo vendido. Este concepto comprende aquellos artículos que se destinarán preferentemente a la venta dentro del curso normal de las operaciones.

Valuación de inventarios

Los inventarios pueden valuarse conforme a los siguientes métodos:

1) UEPS (Últimas entradas primeras salidas). Este método consiste en suponer que los últimos artículos en entrar al almacén o a la producción, son los primeros en salir de él, por lo que siguiendo este método las existencias al finalizar el ejercicio quedan prácticamente registradas a los precios de adquisición o producción más antiguos, mientras que en el estado de resultados los costos son más actuales.

Ejemplo:

Empresa "X"
Auxiliar del Artículo B

FECHA	REF	CONCEPTO	UNIDADES		C.U.	IMPORTE		
			ENT SAL	EXIS	ENT SAL	DEBE	HAB	SALDO
1/9/87	22	Cajas	50	50	1.50	75	75	
1/10/87	40	Cajas	15	65	1.80	27	102	
5/10/87		Cajas		15	50	1.80	27	75
				15	35	1.50	22.50	52.50

Como se puede observar de las 30 cajas que salen el 5/10/87, se valúan 15 de ellas al último costo unitario de 1.80 y las otras 15 cajas se valúan al costo de 1.50 ya que se agotaron las de 1.80.

b) PEPS (Primeras entradas primeras salidas) se basa en la suposición de que los primeros artículos en entrar al almacén o a la producción, son los primeros en salir de él, por lo que las existencias al finalizar cada ejercicio, quedan prácticamente registradas a los últimos precios de adquisición, mientras que en resultados los costos de venta son los que corresponden al inventario inicial y las primeras compras del ejercicio.

Ejemplo:

Empresa "X"
Auxiliar del Artículo B

FECHA	REF	CONCEPTO	UNIDADES		C.U.	IMPORTE		
			ENT	SAL EXIS	ENT SAL	DEBE	HAB SALDO	
1/9/87	22	Cajas	50	50	1.50	75	75	
1/10/87	40	Cajas	15	65	1.80	27	102	
5/10/87		Cajas		30	35	1.50	45	57

En este caso las 30 cajas salieron al primer costo unitario quedando 20 al mismo costo por salir.

c) Costo promedio. "La forma de determinarlo es sobre la base de dividir el importe acumulado de las erogaciones aplicables, entre el número de artículos adquiridos o producidos". (6)

(6) Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.
Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, p. 235

Ejemplo:

Empresa "X"
Auxiliar del artículo B

FECHA	REF CONCEPTO	UNIDADES		C.U.		IMPORTE	
		ENT	SAL EXIS	ENT	SAL	DEBE	HAB SALDO
1/9/87	22 Cajas	50	50	1.50		75	75
1/10/87	40 Cajas	15	65	1.80		27	102
5/10/87	Cajas		30 35		1.57	47.1	54.90

El costo unitario resulta de dividir 102 entre las 65 unidades en existencia.

d) Costos identificados. "Por las características de ciertos artículos en algunas empresas es factible que se identifiquen específicamente con su costo de adquisición o producción". (7)

Costo total de 55 unidades	6,270
- Inv. Final valuado a precios específicos de factura:	
6 Us de nov a \$125 C/U	750
6 Us de ago a \$120 C/U	720

	\$ 4,800

En este método las unidades se valúan a su precio de adquisición.

(7) IDEM

f) Detallistas. "En este método, el importe de los inventarios es obtenido valuando las existencias a precios de venta y deduciéndoles los factores de margen de utilidad bruta, para obtener el costo por grupo de artículos.

Las empresas que se dedican a la venta al menudeo (tiendas de departamentos, ropa, etc.) son las que utilizan generalmente este método, por la facilidad que existe para determinar su costo de venta y sus saldos de inventarios".
(8)

	Al costo	Al precio de detalle
Inventario Inicial	20,500	34,500
Compras Netas	39,500	64,500
	-----	-----
Mercías. Disp. para la venta	60,000	100,000

RAZON DE COSTO

$\frac{60,000}{100,000}$ 60%

Se deducen las ventas a precio de detalle 70,000
Inv. Final a precio de detalle 30,000

Inv. final al costo (30,000 x 60%) 18,000

(8) IDEM, p. 236

Este negocio dispuso de 100,000 de mercancías para la venta, estos artículos tuvieron un costo del 60%. Hubo ventas de 70,000 de esos artículos quedando 30,000 de mercancías sin vender que se presume es el inventario final. Por lo tanto, puesto que el costo equivale al 60% del precio de detalle, el costo estimado de este inventario es de 18,000.

g) UEPS Monetario. Este método lo utilizan las empresas con gran variedad de artículos como una alternativa para determinar el costo de ventas en épocas de inflación. Es reconocer la inflación en términos monetarios (no unidades) de los inventarios y el costo de ventas.

Mercancías en Consignación

Quien hace los envíos de las mercancías o sea el comitente debe llevar, en su contabilidad el control de las mercancías enviadas en consignación, así como de las operaciones que son realizadas por sus comisionistas.

Existen dos métodos o sistemas para llevar el control de las mercancías en consignación:

- 1) Procedimiento de Inventarios Perpetuos.
- 2) Procedimiento de Precio Alzado.

Procedimiento de Inventarios Perpetuos

Además de la tradicional cuenta de ALMACEN para el control de las mercancías en existencia en la bodega se crea una cuenta para el control de aquellas que se encuentran a consignación la cual es Mercancías en Consignación. Esta cuenta pertenece al activo circulante y sus movimientos son:

Se carga por: - Costo de las mercancías enviadas a los comisionistas.

Se abona por: - Costo de las mercancías vendidas por los comisionistas.

- Costo de las mercancías devueltas por los comisionistas.

Esta cuenta será de saldo deudor y éste representará el total de mercancías que se encuentran en poder de los comisionistas.

Para el manejo del dinero que se le envía a los comisionistas para que efectúen gastos por cuenta del comitente así como para los cobros que ellos realicen, el control de sus comisiones y los reembolsos efectuados se maneja una cuenta que opera así:

a) **COMISIONISTAS.-** Esta cuenta pertenece al activo circulante dentro del grupo de cuentas por cobrar y su movimiento es el siguiente:

Se carga por: - El envío de fondos a los comisionistas para que realicen gastos por cuenta del comitente.
- Los cobros por ventas al contado o a crédito que realicen los comisionistas por cuenta del comitente.

Se abona por: - Los gastos por cuenta del comitente que realice el comisionista.
- La comisión correspondiente y los reembolsos que el comisionista envió al comitente.

El saldo de la cuenta será deudor y representará el importe de dinero que el comisionista debe al comitente.

b) **COSTOS DE MERCANCIAS EN CONSIGNACION.-** Esta cuenta pertenece al grupo de cuentas de resultados y es utilizada de acuerdo a lo siguiente:

Se carga por: - Costo de las mercancías vendidas por el comisionista

- Todos los costos de fletes, acarreos, seguros, almacenaje, publicidad, comisiones, etc; que origine el envío, administración y venta de las mercancías a consignación.

Se abona por: - Costo de las mercancías devueltas por los clientes a los comisionistas.

Su saldo será deudor representando los costos incurridos por las operaciones con los comisionistas; y se traspasará junto con las demás cuentas de resultados, a la cuenta de pérdidas y ganancias del comitente.

c) VENTAS DE MERCANCIAS EN CONSIGNACION.- Esta cuenta pertenece al grupo de Cuentas de Resultados y es utilizada de acuerdo a lo siguiente:

Se carga por: - Precio de venta de las mercancías devueltas por los clientes a los comisionistas.

Se abona por: - El importe de las ventas realizadas por los comisionistas a precio de venta.

Su saldo será acreedor, representando las ventas netas por las operaciones con los comisionistas. Y se traspasará, con las demás cuentas de resultados, a la cuenta de pérdidas y ganancias del comitente.

Procedimiento a Precio Alzado

Este sistema es utilizado cuando se tiene por objeto que el comisionista no se entere de nuestro margen de utilidad y, a la vez, responsabilizarlo por una cantidad mayor a la del costo real de las mercancías.

Por lo anterior los productos le son remitidos al precio en que deberán ser vendidos y por lo tanto se hace obligatorio utilizar una cuenta complementaria de activo denominada DIFERENCIAS POR PRECIO ALZADO, la cuál, al ser su saldo acreedor se presenta en el balance general restando el saldo de la cuenta MERCANCIAS EN CONSIGNACION dentro del activo circulante.

Los asientos más comunes dentro del procedimiento de precio alzado son:

a) Por el envío de mercancías al comisionista:

Cargo a: Mercancías en consignación (a precio alzado)

Abono a: Almacén (a costo real)

Abono a: Diferencia por precio alzado

b) Por la devolución de mercancías del comisionista al comitente se realiza el asiento contrario:

Cargo a: Almacén (a costo real)

Cargo a: Diferencia por precio alzado

Abono a: Mercancías en consignación (a precio alzado)

c) Por las ventas que realiza el comisionista al contado:

Cargo a: Comisionistas

Abono a: Venta de mercancías en consignación

Abono a: I.V.A. por pagar

d) Por las ventas que realiza el comisionista a crédito:

Cargo a: Clientes

Abono a: Venta de mercancías en consignación

Abono a: I.V.A. por pagar

e) Por el costo de la mercancía vendida por el comisionista:

Cargo a: Costos de mercancías en consignación (costo real)

Cargo a: Diferencias por precio alzado

Abono a: Mercancías en consignación (precio alzado)

En el caso de devoluciones de ventas hechas por el comisionista se correrán los asientos contrarios, a los señalados con los incisos a, d y e.

f) Por los gastos efectuados por el comisionista, por cuenta del comitente, la comisión que a él pertenece:

Cargo a: Costos de mercancías en consignación

Cargo a: I.V.A. por acreditar

Abono a: Comisionistas

Mercancías en Comisión

La diversificación de los mercados y la ampliación de las redes de distribución de los productos para mantener a las empresas en franco desarrollo, ha obligado la aparición de sucursales en diversas plazas, sin embargo, no todas las negociaciones tienen el potencial de ventas, ni de recursos necesarios para abrir sucursales en el interior y utilizar los servicios de representantes, los cuales reciben un por ciento pre-establecido sobre los totales de sus operaciones de ventas.

Como las personas que reciben las mercancías para su posterior venta NO HAN COMPRADO esos productos, su recepción no puede registrarse dentro de su activo circulante -cuenta de almacén- sino se ven obligados a llevar un control de todas las operaciones relativas a la venta, cobro, transportación de esas mercaderías en CUENTAS DE ORDEN.

Las cuentas de orden operan por parejas cuyo nombre casi es el mismo y su saldo será igual, sólo que en una de ellas el saldo será deudor y en la otra acreedor.

Las cuentas que se operan en el control de las mercancías recibidas por un comisionista, así como de las operaciones de ventas, cobro, gastos efectuados por cuenta del vendedor original, son principalmente las siguientes:

a) MERCANCIAS EN COMISION C.O.D.

Se carga por: - Importe del costo de la mercancía recibida del comitente.
- Importe del costo de la mercancía devuelta por los clientes.

Se abona por: - Importe del costo de la mercancía vendida por cuenta del comitente.
- Por la mercancía devuelta al comitente a precio de costo.

b) COMITENTE CUENTA DE MERCANCIAS C.O.A.

Es la cuenta pareja de la anterior y su movimiento es contrario, es decir, se carga cuando la anterior es abonada y se abona cuando Mercancías en Comisión es cargada.

c) CAJA DEL COMITENTE C.O.D.

Se carga por: - Todos los envíos de efectivo que el comitente haga al comisionista.
- Todos los ingresos por ventas de contado.
- Todos los cobros a clientes del comitente.

Se abona por: - Todos los gastos efectuados por cuenta del comitente.
- La comisión correspondiente al comisionista en cada liquidación.
- El envío periódico de dinero al comitente por las ventas y cobros realizados.

d) COMITENTE CUENTA DE CAJA C.O.A.

Es la cuenta complementaria de la anterior y su movimiento de cargos es el correspondiente a los abonos de caja del comitente y sus abonos complementan a los cargos de esa misma cuenta.

e) CLIENTES DEL COMITENTE C.O.D.

Se carga por: - Todas las ventas realizadas por el comisionista.

Se abona por: - Todos los pagos hechos por los clientes del comitente.

- Todas las devoluciones de mercancías hechas por los clientes del comitente a precio de venta.

f) COMITENTE CUENTA DE CLIENTES C.O.A.

Es la cuenta pareja de la anterior y su movimiento es contrario a clientes del comitente.

1.5 PASIVO A CORTO PLAZO

El pasivo comprende obligaciones presentes provenientes de operaciones o transacciones pasadas, tales como la adquisición de mercancías o servicios, pérdidas o gastos en que se han ocurrido, o por la obtención de préstamos para el financiamiento de los bienes que constituyen el activo.

El pasivo se divide en dos grupos en función su grado de exigibilidad, esto es, al tiempo en que deberán ser pagadas las obligaciones. Para los efectos de la clasificación del pasivo como medida de exigibilidad, se tomará un año. Por lo anterior el grado de exigibilidad permite clasificar al pasivo en dos grupos:

- a) a Corto Plazo
- b) a Largo Plazo

Los Pasivos Circulantes o a corto plazo son aquellas deudas u otras obligaciones cuya liquidación requiere el uso de activos circulantes existentes o la creación de otros pasivos circulantes y que son menores a un año. Algunos ejemplos pueden ser: Las cuentas por pagar, los documentos por pagar a corto plazo, los salarios por pagar, los impuestos de nómina, etc.

Los Pasivos a largo plazo son aquellas obligaciones que no requerirán el uso de los activos circulantes existentes para su liquidación primordial porque no habrán de pagarse o liquidarse antes de un año o dentro de el ciclo de

operaciones. Algunos ejemplos son: Hipotecas por pagar, las obligaciones en circulación y los documentos por pagar a más de un año.

Origen

Las operaciones que comúnmente dan origen a los Pasivos a Corto Plazo son, enunciativamente:

- Adquisición de mercancías, materias primas u otros bienes, a crédito, a pagar a plazos inferiores a un año.
- Percepción de servicios a crédito, a pagar a plazos inferiores a un año.
- Importes devengados en favor de otras entidades y a cargo de la empresa, que deban pagarse a plazos inferiores de un año, como rentas, intereses, impuestos, etc.
- Cobros anticipados a la entrega de bienes o la prestación de servicios que deban efectuarse en plazos inferiores a un año, como rentas cobradas por anticipado, anticipos recibidos de clientes, etc.
- Incrementos de los adeudos originalmente contraídos provocados por revaluaciones de monedas extranjeras o por devaluaciones de la moneda nacional.

Provisiones a Corto Plazo

La expresión "Provisiones a Corto Plazo" se utiliza para referir la obligación de la empresa de efectuar pagos derivados de transacciones y eventos que afectan a la misma, como son: Pensiones, Jubilaciones, Impuestos, etc.

Las Provisiones a Corto Plazo disminuyen el capital de trabajo, y aumentan el Pasivo a Corto Plazo.

Cuentas por Pagar

Una cuenta por pagar representa una cantidad que se adeuda a un acreedor, derivada de una promesa de pago oral o implícita. La mayor parte de las cuentas por pagar surgen de la compra de mercancías, materiales, equipo y servicios a crédito. Puesto que es necesario saber cuánto se debe a cada proveedor, se deben llevar registros individuales en donde se contabilicen las compras y los pagos que se hagan a ellos.

Gastos Acumulados por Pagar

Son todas aquellas erogaciones como Renta, Teléfono, Luz, etc.; que aún nos se van a pagar pero se quieren tener en cuenta para el resultado del periodo por lo que se crean provisiones.

Intereses Devengados por Pagar

Los intereses se devengan a diario en todos los documentos que causan intereses; por lo tanto, si existen documentos por pagar en circulación al finalizar un periodo contable, sus intereses devengados deberán calcularse y registrarse.

Impuestos por Pagar

Son todos aquellos impuestos como: 1%, 5%, I.S.P.T. seguro social que cada mes se tienen provisionados para pagarse al siguiente mes.

Participación de los Trabajadores en la Utilidades

La PTU corresponde al periodo terminado en la fecha del balance; representa una obligación contractual cuyo costo es exigible a los resultados del periodo y por consiguiente al Pasivo correspondiente y debe registrarse a la fecha del balance.

Impuestos de las Sociedades

Este se refiere al pago del impuesto sobre la renta que se paga cada año, de acuerdo al resultado obtenido de la empresa. También incluye el IVA por pagar que se origina de las ventas y que se compensa con el IVA por acreditar, pagando la diferencia si resulta a cargo; y pudiendo compensar el saldo a favor con el siguiente ejercicio o solicitar la devolución.

1.6 Presentación en los Estados Financieros

Como ya se mencionó, el capital de trabajo está integrado por los renglones del activo circulante y el pasivo circulante. De acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados los rubros del Balance analizados en este capítulo se presentan de la siguiente manera:

a) El activo circulante se clasifica de acuerdo a su disponibilidad.

En lo que se refiere al efectivo, éste debe ser el primer concepto del activo circulante, se considera tanto el dinero en caja, como el dinero en la cuenta de cheques.

Quando exista alguna restricción en cuanto a la disponibilidad del efectivo, deberá mostrarse por separado bajo rubros descriptivos en el activo circulante o no circulante.

Quando existan sobregiros en las cuentas de cheques, deberá compensarse con otros saldos deudores de la misma naturaleza y de disponibilidad inmediata, si después de esa compensación, el monto de la cuenta de cheques, sigue excediendo el efectivo en poder de la entidad, el excedente deberá presentarse disminuyendo el renglón de efectivo.

En el caso de movimientos en moneda extranjera, éstos deberán presentarse por separado, indicando la clase de moneda de que se trata y el tipo de cambio utilizado para su conversión.

b) El siguiente renglón dentro del activo circulante es el de Inversiones Temporales, clasificandose de acuerdo a su posible convertibilidad en efectivo.

Los depósitos bancarios a plazo se clasifican en el balance general como activos circulantes si su vencimiento, a la fecha a que se refieren los estados financieros, es menor de doce meses o al ciclo normal de operaciones.

Las inversiones temporales en valores negociables y otros valores cotizados en la bolsa de valores, se clasifican como activos circulantes.

c) Cuentas por cobrar, las cuáles se clasifican de acuerdo a su disponibilidad, siendo el plazo no mayor de un año posterior a la fecha de balance.

Las cuentas por cobrar normalmente se forman por dos grupos: clientes y deudores diversos. Dentro del grupo de clientes deberán presentarse los documentos y cuentas a cargo de clientes de la entidad, derivados de la venta de mercancías o prestación de servicios que representen la actividad normal de la misma. Dentro del grupo de deudores diversos, deberán mostrarse las cuentas y documentos por cobrar a cargo de otros deudores, agrupándolas por concepto y de acuerdo a su importancia. Estas cuentas se originan por actividades distintas al giro normal de la entidad; tales como préstamos a los empleados, accionistas, impuestos pagados en exceso, ventas de activos fijos, etc.

Las cuentas por cobrar a cargo de compañías tenedoras, subsidiarias, afiliadas y asociadas deben presentarse por separado dentro del grupo de cuentas por cobrar, debido a que tiene características especiales en cuanto a su exigibilidad.

Los saldos acreedores en las cuentas por cobrar, deben reclasificarse como cuentas por pagar, si su importancia relativa lo amerita.

Las estimaciones para cuentas incobrables, deben ser mostradas en el balance general como deducciones a las cuentas por cobrar.

d) En lo que se refiere a los inventarios, se clasifican, por su naturaleza, dentro del activo circulante, detallando las partidas que lo componen según se trate de empresas industriales o comerciales (Materias primas, producción en proceso, artículos terminados; anticipos a proveedores y mercancías en tránsito).

e) Los pagos anticipados también se clasifican dentro del activo circulante, cuando el periodo de beneficios futuros es menor de un año o menor del ciclo financiero a corto plazo.

El pasivo circulante según los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados se clasifica de acuerdo a su exigibilidad.

Dentro de este grupo están las cuentas por pagar, formadas principalmente, por los proveedores y los acreedores diversos.

El monto de la cuenta de proveedores estará integrado por todas aquellas operaciones que vayan de acuerdo al giro de la entidad, como son la compra de material o mercancías, y que estén pendientes de pago. Las cuentas por pagar a acreedores, son todas aquellas que no tienen nada que ver con la actividad de la empresa.

Los saldos deudores de importancia, que formen parte de las cuentas por pagar, deberán clasificarse como cuentas por cobrar o como inventarios.

Cuando existan pasivos de importancia en moneda extranjera, deberá revelarse esta situación, siempre y cuando el plazo de dicha cuenta sea menor de un año.

CAPITULO II

" ACTIVO NO CIRCULANTE "

2.1 GENERALIDADES

Si para clasificar al activo se ha tomado en consideración el grado de disponibilidad de los recursos, en el grupo de los activos no circulantes se incorporarán todos los demás recursos no clasificados dentro del activo circulante. En consecuencia, al activo no circulante corresponden aquellos recursos convertibles en efectivo a más de un año.

La distinción entre circulante y no circulante no afecta el capital contable de los propietarios; el capital contable sigue siendo la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales, sin embargo, la distinción es muy útil, particularmente para los acreedores de la compañía. Si una compañía tiene una cifra elevada en activos circulantes y relativamente pocos pasivos que vencen dentro de los próximos 12 meses, la probabilidad de que ésta compañía pueda cumplir sus obligaciones dentro de lo programado es bastante superior a la de otra que tenga pasivos elevados y activos circulantes bajos. La compañía mencionada en primer lugar se conoce como líquida, y la segunda se denomina ilíquida.

El activo no circulante se integra por los siguientes activos:

1. Cuentas por cobrar a largo plazo
2. Inversiones Permanentes
3. Inmuebles y Equipo
4. Intangibles
5. Cargos Diferidos

2.2. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

La promesa oral o escrita de pagar se considera como cuenta por cobrar; son cantidades adeudadas al negocio por sus clientes, funcionarios y empleados, deudores diversos, etc. siempre y cuando sea a plazo mayor de 1 año; es una cantidad que se tiene derecho a cobrar a un deudor por concepto de bienes o servicios vendidos a crédito.

Las cuentas por cobrar a largo plazo se deben valorar al valor pactado entre la empresa y el deudor y debe registrarse con un cargo a dicha cuenta y con un crédito a bancos cuando se trate de un préstamo y a ventas cuando se trate de un ingreso propio del negocio.

Cuando dicha cuenta por el transcurso del tiempo pase a ser a plazo menor de un año, debe hacerse una reclasificación al activo circulante de la siguiente manera:

Cuentas por cobrar a corto plazo	1,000	
Cuentas por cobrar a largo plazo		1,000

La primera cuenta pertenece al activo circulante y la segunda al activo no circulante.

2.3 CARGOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos como se definieron en el capítulo anterior, son aquellos recursos por aprovecharse durante varios años, se constituyen dentro del activo no circulante en virtud de tener una difícil disponibilidad, esto es, su convertibilidad en efectivo es mínima.

Como ejemplos se encuentran:

- a.) Gastos de organización
- b.) Gastos de instalación

Los gastos de organización según Juan Carlos Torres Tovar, se definen como el importe de los pagos realizados para la organización inicial de la entidad.

La tradicional actitud de la contabilidad hacia los gastos de organización, es de que éstos constituyen una pérdida consumada y de que no existe alguna justificación teórica para ningún tratamiento que no sea el de amortizarlos tan pronto como sea posible, esto es, llevándolos a resultados.

Los gastos de instalación los define J.C. Torres Tovar como el valor de los pagos efectuados con la finalidad de adaptar el local o construcción a las necesidades de la entidad, para su adecuado funcionamiento.

El artículo 43 de la Ley del Impuesto sobre la renta se refiere a la amortización de gastos y cargos diferidos y erogaciones preoperativas como sigue:

" Artículo 43.- Los porcentos máximos autorizados tratándose de gastos y cargos diferidos así como para las erogaciones realizadas en periodos preoperativos son los siguientes:

I.- 5% para cargos diferidos

II.- 10% para:

- a) erogaciones realizadas en periodos preoperativos.
- b) regalías por patentes de invención o de mejoras, marcas, nombres comerciales, etc."

2.4 INVERSIONES PERMANENTES

Cuando la entidad invierte su efectivo en valores que le producirán un interés, un dividendo o cualquier otro producto se controlarán dentro del activo no circulante con el rubro de inversiones permanentes. La condición para incorporarse a este grupo de activo consiste en que los valores como bonos financieros, obligaciones, certificados de depósito, etc. sean convertibles en efectivo sólo hasta después de un año de la fecha del Balance General que los muestra.

Dichos valores son puestos al público, a través de Instituciones Financieras, las cuales se encargan de venderlos. Estas Instituciones pagan los intereses ganados en forma mensual o trimestral, pero el dinero invertido en tales valores solo es reintegrado hasta después de un año o más de la fecha de adquisición.

Como segunda condición se tiene, que la inversión sea realizada con intención de conservarla por un periodo mayor de un año. Como en este caso, puede citarse la compra de acciones de alguna entidad, con la finalidad de mantener por tiempo indefinido esta inversión, independientemente de tratarse de un documento que en principio puede ser convertible en dinero, en menos de un año.

Dentro del renglón de las inversiones permanentes están principalmente las acciones y las obligaciones. Estos instrumentos se manejan dentro del mercado de valores, por lo que trataremos de hacer un resumen de los puntos más importantes de tal mercado así como de las funciones de la Bolsa Mexicana de Valores.

La Bolsa Mexicana de Valores es una Institución Privada organizada como Sociedad Anónima de Capital Variable; es la única autorizada por la SHCP para operar a nivel nacional.

Los accionistas o propietarios de la Bolsa son las Casas de Bolsa. La institución no persigue la obtención de utilidades, sino el ofrecimiento de servicios consistentes en facilitar la realización de operaciones de compra-venta de valores emitidos por empresas públicas y privadas con el propósito de obtener recursos para sus actividades.

Cuenta con un local propio, dentro del cuál se ubica un área específica especialmente acondicionada y equipada, para que dentro de ella se reúnan oferentes y demandantes de valores.

El contacto de oferentes y demandantes de recursos monetarios se da en el Mercado de valores; dentro de éste se distinguen dos grandes sectores: El mercado de dinero y el mercado de capitales.

El mercado de dinero es la actividad crediticia a corto plazo, donde los concurrentes depositan fondos por un corto periodo, en espera de ser realizados y en donde se demandan fondos para el mantenimiento equilibrado de los flujos de recursos.

Dentro de los instrumentos que se manejan en el mercado de dinero se pueden citar: Papel comercial, pagarés, letras de cambio, préstamos bancarios, directos, CETES y aceptaciones bancarias.

Al mercado de Capitales, lo conforman la oferta y la demanda de recursos a medio y largo plazo, como son: Las acciones, obligaciones, etc.

Acción

La acción es la unidad monetaria del valor de una sociedad. Dicho valor, en el caso de una sociedad en formación, será igual a lo que resulte de dividir el valor en efectivo de las aportaciones, sobre el número de aportaciones que los socios fundadores desean crear.

Las acciones también se han dado en llamar renta variable, porque no tienen un plazo predeterminado.

El rendimiento de las acciones varía por dos motivos: El primero es que las utilidades de una empresa pueden variar y el segundo, es que los dividendos que se decretan a base de las utilidades netas generadas, también pueden variar porque dependen de la decisión de la asamblea de accionista. A su vez, el plazo no está determinado porque la duración de tenencia de una acción no está limitada por el vencimiento del instrumento, sino por la decisión del mismo propietario de retenerla, o venderla, en su caso.

A cualquier persona poseedora de una o más acciones de una sociedad, se le denomina accionista. La acción es un título valor de propiedad.

En la medida en que una persona posea acciones de una empresa, esta persona será dueña de la misma. Los derechos y las responsabilidades de los accionistas con la sociedad -la empresa-, estarán limitadas al número total de acciones que posean de la misma sociedad.

Todos los campos de la actividad económica implican, en mayor o menor grado, la toma de riesgos. Ningun negocio tiene asegurado operar con utilidades todo el tiempo.

Así pues, el riesgo es un elemento que siempre está presente en una empresa. Ninguna empresa tiene garantizado generar utilidades bajo cualquier circunstancia. Ni siquiera el hecho de que la empresa haya operado consistentemente, sin interrupciones, con utilidades durante varias décadas garantizan que siempre habrá utilidades en la misma.

INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

Las compañías subsidiarias son empresas controladas, es decir, son compañías con personalidad jurídica propia que dependen de otra, quien controla su administración por medio de la participación mayoritaria que tiene de su capital social común.

Si una Sociedad Anónima posee más del 50% de las acciones con derecho a voto de otra compañía, existe entonces una relación de principal a subsidiaria. A esta compañía se le conoce como controladora o tenedora.

Desde un punto de vista jurídico, la tenedora y su subsidiaria, constituyen entidades separadas; la utilidad o pérdida de la subsidiaria no forma parte de la utilidad o pérdida de la principal; los dividendos recibidos de la subsidiaria son un ingreso para la principal. Si la compañía tenedora adopta la base legal para la contabilización de su inversión en la subsidiaria y de los resultados en la misma, llevará la inversión al costo y registrará los dividendos como un ingreso. Ejemplo:

----- 1 -----

1) La compañía "La Risueña" controla una subsidiaria, a la Cfa. "La Rosa", y adquiere la emisión total de sus acciones mediante una inversión de \$180,000.

Inversión en acciones de la Cfa. "La Rosa"	180,000	
Bancos		180,000
Adquisición de las acciones de la Subsidiaria		

2) Durante el primer año de sus actividades, la subsidiaria obtiene una utilidad neta de \$50,000 (por este movimiento la tenedora no hace ningún asiento) y paga un dividendo de \$10,000

----- 2 -----

Bancos	10,000	
Dividendos ganados(1)		10,000
Registro del dividendo de la subsidiaria.		

(1) La cuenta de dividendos ganados se salda contra la de pérdidas y ganancias y esta se pasa a utilidades no distribuidas.

3) Durante el segundo año, la subsidiaria pierde \$20,000 (la tenedora no hace ningún asiento) y paga un dividendo de \$10,000 con las utilidades no distribuidas producidas por las ganancias del año anterior.

----- 3 -----

Bancos	10,000
Dividendos ganados	10,000
Registro del dividendo por la subsidiaria.	

4) Durante el tercer año, la subsidiaria pierde \$15,000 (la Compañía no hace ningún asiento).

A continuación se muestra de una manera más analítica los asientos anteriores

	<u>INVERSION</u>	<u>BANCOS</u>	<u>DIV. CAN.</u>	<u>UT. NO DIS.</u>
--	------------------	---------------	------------------	--------------------

PRIMER AÑO

Inversión	180,000	\$180,000		
-----------	---------	-----------	--	--

UT. neta de
la sub. (ningún
asiento).

Div. de la subsidiaria		\$10,000	\$10,000	
---------------------------	--	----------	----------	--

Asiento de cierre			<u>\$10,000</u>	\$10,000
-------------------	--	--	-----------------	----------

SEGUNDO AÑO

Pérdida de la
sub. (ningún
asiento)

Div. sub.		\$10,000	\$10,000	
-----------	--	----------	----------	--

Asiento de cierre			<u>\$10,000</u>	\$10,000
----------------------	--	--	-----------------	----------

TERCER AÑO

Pérdida de la sub.
(ningún asiento)

El siguiente cuadro muestra una comparación de los importes del activo neto de la subsidiaria con el saldo constante de la cuenta de inversión de la tenedora:

	ACTIVO NETO DE LA SUBSIDIARIA	CUENTA DE INVERSION DE LA PRINCIPAL
<u>PRIMER AÑO</u>		
Inversión de la principal	\$180,000	\$180,000
Aumento en el activo neto de la sub. como resultado de la utilidad neta.	\$ 50,000	
Disminución en el efectivo neto de la subsidiaria como resultado del pago del dividendo	\$ 10,000	
	-----	-----
Saldo al final del año	\$220,000	\$180,000

SEGUNDO AÑO

Disminución en el activo neto de la subsidiaria como resultado de la pérdida \$ 20,000

Disminución en el activo neto de la subsidiaria como resultado del pago del dividendo	\$ 10,000	
	-----	-----
Saldo al final del año	\$190,000	\$180,000

TERCER AÑO

Disminución en el activo neto de la subsidiaria co mo resultado de la pérdida	\$ 15,000	
	-----	-----
Saldo al final del año	\$175,000	\$180,000

Todo el ejemplo citado anteriormente muestra que los dividendos contabilizados por la compañía tenedora como un ingreso no guardan relación alguna con los resultados de las operaciones de la subsidiaria. La compañía tenedora está en posición de dictar la política de dividendos de la subsidiaria; por lo tanto, mientras la subsidiaria tenga un superávit disponible para dividendos, la compañía tenedora, determinando los dividendos que han de pagársele, puede llevar a los resultados cualesquiera cantidades que desee, en lugar de recibir la utilidad o pérdida resultante de las operaciones de la subsidiaria.

2.5 INMUEBLES Y EQUIPO

Este concepto comprende los inmuebles y equipos que son factibles lógicamente de convertirse en efectivo en un periodo menor a un año, pero ante la mentalidad de ser adquiridos para conservarse por tiempo indefinido, por estar destinados a cooperar en la realización de los objetivos de la entidad, quedan clasificados dentro del activo no circulante.

Cada entidad tiene diferentes inmuebles y equipo, pero podemos dar como ejemplo los siguientes:

Terreno, edificio, equipo de oficina, equipo de transporte, maquinaria, herramientas, equipo de cómputo, etc.

Todos estos ejemplos se consideran activos fijos que se definen como sigue:

"Un activo fijo es aquel que:

1. es de naturaleza relativamente permanente
2. no. está destinado a la venta y
3. se usa en el negocio".

Los activos fijos se clasifican en:

- a) Tangibles
- b) Intangibles

Los activos fijos tangibles como cualquier cosa tangible pueden verse y tocarse; son cosas materiales que ocupan espacio y tienen un valor de acuerdo con sus propiedades físicas. Estos se clasifican en tres:

1. Tipo no depreciable: La única cuenta es la de terreno ya que sólo tiene un valor como superficie.
2. Tipo depreciable: Es el grupo de activos que a causa del deterioro natural o por caer en desuso pierden su valor con el tiempo.
3. Tipo agotable: Son activos que tienen relación con el terreno, tales como petróleo, maderas, minerales, etc., y que disminuyen en valor a medida que se extraen. Estos se contabilizan en forma completamente separada de la cuenta de Terrenos.

Los activos fijos intangibles son los que no tienen ninguna forma física, pero que tienen un valor a causa de los derechos o privilegios que confieren al dueño. Como ejemplo, las patentes, marcas, derechos de autor, etc.

VALUACION DEL ACTIVO FIJO

El activo fijo generalmente se lleva en los libros, sobre alguna de las siguientes bases de valuación:

1. Costo
2. Costo menos depreciación, agotamiento o amortización
3. Valor de tasación. Generalmente el costo de reposición como nuevo menos la depreciación acumulada sobre el mismo.

COSTO DEL ACTIVO FIJO

Si se compra un activo fijo al contado, la determinación del costo es simple; el costo incluye el precio de compra y todos los pagos incidentales, como los fletes, los cargos de instalación, etc.

Si se aprovechan descuentos por pronto pago se considera una deducción al costo del activo fijo, por lo tanto al precio se le resta el descuento y ese será el costo del activo fijo.

Si se compra un activo fijo a crédito, se registra al precio de contado y los intereses se consideran gastos financieros.

Si varias partidas de activo se adquieren en una sola compra a un precio alzado, es necesario prorratear el costo entre los distintos activos con el fin de mostrar los costos no sujetos a depreciación o sujetos a depreciación a distintas tasas. Esta distribución del costo puede hacerse con base en un avalúo efectuado por funcionarios de la compañía o por peritos ajenos a ésta.

Las compañías algunas veces adquieren un edificio no por compra directa, sino construyéndolo ellas mismas. Teniendo el terreno respectivo, pueden entonces:

1. Obtener los servicios de un contratista que construya el edificio.
2. Construirlo ellas mismas, usando su propio equipo y personal de servicio.

3. Emplear alguna combinación de las dos primeras posibilidades cuya contabilización se hace combinando lo que se hace en la 1 y 2.

1.- Cuando se contratan los servicios de una compañía particular, la cuenta de edificio se carga por todo el dinero que se pague al contratista y el total de éstos es el costo del edificio.

2.- Cuando lo construyen ellos mismos, se deben llevar registros completos y exactos de todos los costos del nuevo edificio, y la cuenta de edificio se debe cargar por éstos, como ejemplos tenemos:

- a) Los costos de todos los materiales usados en la construcción.
- b) Los salarios de todos los empleados ocupados en la construcción del edificio.
- c) Prestaciones sociales pagadas a los empleados.
- d) La depreciación del equipo usado en el proceso de la construcción.
- e) Todos los costos indirectos como mantenimiento, seguros, costos de energía, etc.

Cuando después de la compra del activo fijo se hacen desembolsos para mantenimiento y reparación, se consideran gastos y deben cargarse a una cuenta apropiada de gastos. Si los desembolsos corresponden a mejoras, es decir, un cambio permanente o relativamente permanente, éstos desembolsos no deben llevarse a gastos, sino capitalizarse y cargarse a la misma cuenta de activo fijo. La adición al activo fijo es el mismo caso que una mejora.

En el caso de herramientas, se tienen cuatro métodos para su tratamiento contable:

- a) Método de inventarios físicos: Las compras de herramientas se cargan a una cuenta especial y periódicamente, pero por lo menos una vez al año, se practican inventarios físicos de las herramientas ajustándose el saldo de la cuenta a los resultados del inventario, cargándose la diferencia a costos o gastos.
- b) Método de fondo fijo: Las compras originales se cargan a la cuenta de herramientas. Las reposiciones se cargan a los gastos directamente.
- c) Cargar al activo las compras y depreciarlas a una tasa global y las existencias se ajustan periódicamente a través de inventarios físicos, ajustándose también en forma proporcional la depreciación acumulada.
- d) Cargar las compras directamente a los costos o gastos si la inversión en herramientas es de poco valor.

DEPRECIACION

A causa del desgaste natural o de la caída en desuso (obsolescencia), ciertos activos pierden su valor con el tiempo. Esta disminución de valor, llamada depreciación, es un gasto de operación del negocio.

"La depreciación es un procedimiento de contabilidad que tiene como fin distribuir de una manera sistemática y razonable el costo de los activos fijos tangibles, menos su

valor de desecho (si lo tienen), entre la vida útil estimada de la unidad. Por lo tanto, la depreciación contable es un proceso de distribución y no de valuación" (9)

La contabilización de la depreciación no puede ser una "exacta" en el sentido usual de la palabra. La contabilización de la depreciación se basa necesariamente en estimaciones.

Se deben hacer dos estimaciones antes de que la depreciación pueda ser calculada y contabilizada:

1. Estimación de la vida útil.- Por vida útil se entiende la estimación más corta de:

- a) El periodo que durará el activo antes de que el deterioro natural lo deje sin valor, o
- b) El número de años antes de que el activo quede sin valor debido a la obsolescencia.

2. Estimación del valor de salvamento.- La mayoría de los activos aún después de estar completamente deteriorados por el uso, todavía tendrán un valor residual, que percibirá el propietario cuando disponga del activo. Ejemplo. Si un camión cuesta \$6,000 pero tiene un valor de salvamento estimado en \$200, la suma total que se debe depreciar es solamente la diferencia \$5,800.

(9) Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. p.315

Métodos de Depreciación

- 1.- Método de depreciación "línea recta".
- 2.- Método de depreciación "suma de los dígitos de los años".
- 3.- Método de depreciación "reducción de saldos".
- 4.- Depreciación fiscal

El método de "línea recta" es todavía sin duda alguna, el de uso más común entre todos los demás métodos de depreciación. La suma de depreciación periódica que se toma bajo este método es constante y por tanto produce, en términos de presentación gráfica, una línea recta. La cifra de depreciación periódica se encuentra dividiendo el costo total depreciable entre el número de periodos de la vida estimada.

En el método de "suma de los dígitos de los años", se computa el cargo de depreciación en forma de progresión aritmética decreciente. Esto es, que en cada periodo el cargo de depreciación disminuye en una suma constante. Ejemplo:

Se tiene una máquina adquirida el dos de enero de 1985, por \$12,200, con una vida útil de seis años y con valor de salvamento de \$200; el cierre del ejercicio de la compañía es el 31 de diciembre.

- 1.- Se toma el número de periodos de vida estimada -seis años- y se contará hacia atrás hasta llegar a uno, esto es, 6, 5, 4, 3, 2, 1.
- 2.- Después se suman todos los dígitos; esto es, 21.
- 3.- Se computa la depreciación como sigue:

$$1^{\circ} \text{ año } \frac{6}{21} = .2857 \times 12,000 = 3,428 \text{ depreciación}$$

$$2^{\circ} \text{ año } \frac{5}{21} = .2380 \times 12,000 = 2,857 \text{ depreciación}$$

$$3^{\circ} \text{ año } \frac{4}{21} = .1905 \times 12,000 = 2,286 \text{ depreciación}$$

y así sucesivamente.

El método de "reducción de saldos" funciona sobre la base de una progresión geométrica decreciente. Con el uso de una fórmula matemática se obtiene un coeficiente que se multiplica cada año por el saldo del costo no depreciado del activo, lo cual produce a su vez el cargo de depreciación anual.

Ejemplo: Una compañía compró una máquina el 2 de enero de 1984 con un valor de \$12,000., se estima una vida de 6 años y un valor de salvamento de \$200.

$$\text{Coeficiente} = 1 - \left(\frac{s}{c} \right)^{1/n}$$

n = años de la vida estimada

s = valor estimado de salvamento

c = costo del activo

Aplicando los datos a la fórmula:

$$= 1 - \frac{200}{12,200}$$

$$= 1 - .016393$$

$$= 1 - (.016393)^{1/5}$$

$$= 1 - .5040$$

Coef= .496

$$1^{\circ} \text{ año} \quad .496 \quad \times \quad 12,200 \quad = \quad 6,051$$

$$2^{\circ} \text{ año} \quad .496 \quad \times \quad 6,149 \quad (12,200 - 6,051) = 3,050$$

$$3^{\circ} \text{ año} \quad .496 \quad \times \quad 3,099 \quad (6,149 - 3,050) = 1,537$$

y así sucesivamente

El método de "unidades de producción" se computa no de acuerdo con la vida útil estimada en términos de años, sino por el potencial de producción.

Si siguiendo con el mismo ejemplo de una máquina adquirida el 2 de enero de 1984 por 12,200. En lugar de estimar una vida útil de "x" años, estima para la máquina de producción de 80,000 unidades y un valor de salvamento de \$200.

$$\frac{12,000}{80,000} = 0.15$$

La depreciación periódica se computaría multiplicando 0.15 por el número de unidades producidas en el periodo.

Depreciación Fiscal. La depreciación de activos fijos por tipo de bien se encuentra en el artículo 44 de la Ley del Impuesto sobre la Renta que dice así:

"Los porcentos máximos autorizados tratándose de activos fijos por tipo de bien son los siguientes:

- I 5% para construcciones
- II 6% para ferrocarriles, carros de ferrocarril, locomotoras y embarcaciones.
- III 10% para mobiliario y equipo de oficina
- IV 11% para autobuses
- V Tratándose de aviones:
 - a) 25% para los dedicados a la aerofumigación agrícola.
 - b) 17% para los demás
- VI 20% para automóviles, camiones de carga, tractocamiones y remolques, a excepción de los utilizados en la industria de la construcción.
- VII Tratándose de equipo de computo electrónico:
 - a) 25% para equipo consistente en una máquina o grupo de máquinas interconectadas conteniendo unidades de entrada, almacenamiento, computación control y unidades de salida, usando circuitos electrónicos en

los elementos principales para ejecutar operaciones aritméticas o lógicas en forma automática por medio de instrucciones programadas, almacenadas enteramente o controladas externamente.

b) 12% para equipo periférico del contenido en el inciso anterior de esta fracción; perforadoras de tarjetas, verificadoras, tabuladoras, clasificadoras intercaladoras y demás que no queden comprendidas en dicho inciso.

VIII 35% para los siguientes bienes:

a) Dados, troqueles, moldes, matrices y herramental

b) Equipo destinado a prevenir y controlar la contaminación ambiental en cumplimiento de las disposiciones legales respectivas.

c) Equipo destinado directamente a la investigación de nuevos productos o desarrollo de tecnología en el país.

d) Equipo destinado para la conversión o consumo de combustóleo y gas natural en las sociedades que realicen actividades industriales.

IX 100% para semovientes y vegetales.

En el artículo 45 de la misma ley, especifica los porcentajes de depreciación de la maquinaria y equipo por tipo de actividad, entre otros están:

3% para producción de energía eléctrica o su distribución transportes eléctricos.

11% para la fabricación de ropa, productos textiles, acabado, teñido y estampado.

25% para la industria de la construcción, etc.

Bases de Reexpresión

Durante la época de inflación, la administración se preocupa principalmente, desde el punto de vista del balance, por los elevados costos de reposición; desea reexpresar sus activos con el fin de reflejar una mejor situación financiera y aumentar así la venta de sus valores.

Desde que cobró relevancia la necesidad de reflejar los efectos de la inflación en los estados financieros simultáneamente se ofrecieron como respuestas a nivel internacional dos enfoques distintos:

- a) El método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, que consiste en corregir la unidad de medida empleados por la contabilidad tradicional utilizando pesos constantes en vez de pesos nominales, es decir, utilizando el índice nacional de precios emitido por el Banco de México.
- b) El método de actualización de costos específicos, llamado también valores de reposición, el cuál se funda en la medición de valores que se generan en el presente, en lugar de valores provocados por intercambios realizados en el pasado; esto es, por perito valuador.

Como se menciona en el boletín B-10 de los principios de contabilidad:

Para reflejar adecuadamente los efectos de la inflación se ha considerado que, en una primera etapa, deben actualizarse por lo menos los siguientes renglones considerando como altamente significativos a un nivel de generalidad:

- Inventarios y costo de ventas
- Inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y la depreciación del periodo.
- Capital contable

La actualización de las cifras de la información financiera presupone la necesidad de conservar los datos provenientes de los costos históricos, ya que son justamente los que se reexpresan.

Los datos necesarios para la reexpresión de inmuebles, planta y equipo son los siguientes:

- Valor de reposición nuevo. Es la estimación del costo en que incurrirá la empresa para adquirir en el momento actual un activo nuevo semejante al que está usando más todos los costos necesarios.
- Valor neto de reposición. Es la diferencia entre el valor de reposición nuevo y el demérito provocado principalmente por el uso y obsolescencia.
- Vida útil remanente. Estimación del tiempo en que el activo puede servir a la empresa.
- Valor de desecho. Cuando existan elementos suficientes que indiquen su posible existencia.

La depreciación del ejercicio deberá basarse tanto en el valor actualizado de los activos como en su vida probable, determinado mediante estimaciones técnicas.

2.6 INTANGIBLES

Se puede decir que los intangibles son cualquier partida de activo que no sea dinero en efectivo o bienes raíces, así como también aquellos que no tienen una existencia física, limitándose su valor a los derechos y beneficios esperados cuya posesión confiere al propietario.

Los activos intangibles no poseen existencia física; representan ciertos derechos de carácter legal y ciertas relaciones económicas que habrán de ser beneficiosos para el propietario. Su valor se deriva de los derechos que confiere su posesión y titularidad.

Los activos intangibles se registran al costo y así deberán aparecer en el Balance General; también pueden aparecer a la parte del costo que no se ha amortizado. Los intangibles deberán amortizarse o cargarse a cuentas de resultados en forma sistemática, a través de sus vidas útiles estimadas, las cuales en ningún caso deberán ser mayores de 40 años. La amortización es un proceso similar al registro de la depreciación.

Entre los activos intangibles más conocidos están: el crédito mercantil, patentes y marcas.

Crédito Mercantil

Es el exceso del precio pagado por un negocio en conjunto sobre su valor en libros o sobre el valor calculado o convenido de todos los activos netos tangibles comprados. Cantidad pagada en la compra de una entidad por el supuesto prestigio o fama que pudiese tener. Este prestigio o fama permite al nuevo propietario conservar a la clientela existente, y evitar la difícil situación de iniciar toda una labor de publicidad para dar a conocer al público existencia de una nueva entidad, así como los artículos que ofrece en venta.

Normalmente, el crédito mercantil adquirido de esta manera es el único que aparece registrado en los libros de contabilidad y en los Estados Financieros.

Los contadores han acordado que el crédito mercantil no debe registrarse, salvo que se pueda comprar o vender. Esto normalmente sucede cuando un negocio se compra en su totalidad o cuando un nuevo grupo de socios se apodera de una sociedad ya existente. Cuando sucedan cualesquiera de estos eventos, se podrán valorar el crédito mercantil de un negocio de diversas maneras:

- 1) El comprador y el vendedor podrán ponerse de acuerdo respecto al crédito mercantil del negocio que se va a vender atribuyéndole un valor arbitrario.

- 2) El crédito mercantil podrá valorarse a algún múltiplo de aquella parte de las utilidades esperadas que superen a las utilidades promedio.

3) La porción de las utilidades de una empresa que supere a la utilidad promedio podrá capitalizarse al atribuirle un valor a su crédito mercantil.

Existen varios métodos para calcular el crédito mercantil sobre una base de capacidad de ganancia. Puesto que su valor no puede confirmarse sobre la base de pruebas objetivas, y considerando que, además, cualquier estimación estaría sujeta a cambios constantes en función de las condiciones económicas generales y de otros factores incontrolables, se ha acostumbrado generalmente, en años recientes, eliminar el crédito mercantil de las cuentas.

Patentes

Privilegio que concede el Gobierno Federal a un inventor, otorgándole durante un periodo de 17 años el derecho exclusivo de producir y vender su invento. El costo para obtener una patente es nominal y frecuentemente no se capitaliza; no obstante, el trabajo experimental y de desarrollo que precede al descubrimiento en que se basa una patente puede ser muy grande y en ocasiones se capitaliza y se amortiza durante la vida de la misma. Con mayor frecuencia, los costos de este trabajo incluidos en los presupuestos de operación se cargan a gastos en la medida en que se incurren.

Cuando se compran los derechos de patente de una máquina previamente desarrollada con éxito, todos los costos para adquirir estos derechos tendrán que cargarse a una cuenta titulada "Patentes". Asimismo los costos en que se incurra cuando presente una demanda relacionada con patentes, podrán ser cargados a esa cuenta.

Aún cuando una patente confiere derechos exclusivos a su propietario, con relación al aparato patentado, por espacio de 17 años, su costo deberá cargarse a gastos durante un periodo más corto, si su vida útil se estima en menos de 17 años.

Por ejemplo, si una patente con costo de \$25,000, se le ha estimado una vida útil de sólo 10 años, será necesario correr el siguiente asiento al final de cada ejercicio:

- X -

<u>Gastos</u>	\$2,500
Amortización de patentes	\$2,500
<u>Amortización de patentes</u>	\$2,500

Asiento para cancelar la décima parte de los costos de las patentes.

El cargo que se hace en el asiento permite que \$2,500. del costo de la patente aparezcan en el Estado de Resultados anual como uno de los costos del producto patentado. El abono reduce de una forma directa el saldo de la cuenta "patentes".

- 76 -

2.7 Presentación en los Estados Financieros

Según los Principios de contabilidad generalmente aceptados, los rubros del Balance vistos en este capítulo se presentan de la siguiente manera:

- a) Las inversiones permanentes se presentan en el activo no circulante ya que su vencimiento es mayor a doce meses o al ciclo normal de operaciones.

En las notas a los estados financieros deberán indicarse las políticas de valuación que se siguieron, haciendo mención de lo que hubiera afectado los resultados del ejercicio.

- b) Las cuentas por cobrar a largo plazo se presentan en el activo no circulante; éstas deberán indicar en notas a los estados financieros, los vencimientos y tasas de interés en su caso.

Las demás reglas de presentación de este concepto, se encuentran explicadas en el capítulo anterior en el renglón de cuentas por cobrar a corto plazo.

- c) Los activos fijos en el balance general se localizan después del activo circulante deduciendo de éstos el importe total de la depreciación acumulada.

Los grupos de activo fijo al presentarse en los estados financieros se clasifican en:

- 1) Inversiones no sujetas a depreciación como son los terrenos.
- 2) Inversiones sujetas a depreciación tales como: edificios, maquinaria, vehículos, etc.

El método y las tasas de depreciación aplicados a los principales grupos de activo fijo, deben mencionarse en los estados financieros. Así mismo debe mencionarse el importe de la depreciación del año.

En el caso de activos fijos totalmente depreciados que sigan en operación, deberá continuarse presentando en el balance general su valor de costo y por separado su depreciación acumulada.

En las notas a los estados financieros deberá mencionarse:

- 1.- La capacidad no utilizada en la planta si es significativa.
- 2.- Si los activos fijos tienen gravámenes o restricciones de cualquier naturaleza
- 3.- Si se tienen construcciones en proceso, hacer mención de la cifra a que ascenderán los proyectos en proceso.

d) Los activos intangibles y cargos diferidos deben presentarse formando parte del último grupo de activos en el balance general. Cuando sean importantes deberán separarse los distintos conceptos ya sea en el mismo balance o en una nota, especificando el método y el plazo de amortización empleado para cada uno.

Deberá revelarse en una nota a los estados financieros cuando un intangible haya perdido su valor económico y se cargue a resultados.

Habiéndose terminado en este capítulo lo referente al activo tanto circulante como no circulante complementamos el capítulo con la definición dada en el Boletín C-11 de los Principios de Contabilidad de lo que es el activo:

"Activo es el conjunto o segmento cuantificable de los beneficios económicos futuros fundadamente esperados y controlados por una entidad representados por afectivo, derechos, bienes o servicios como consecuencia de transacciones pasadas o de otros eventos ocurridos". (10)

Esto se refiere a que el total de las partidas harán que la entidad reciba beneficios para su operación y crecimiento a una fecha determinada y ésto es la consecuencia de transacciones o de otros eventos o circunstancias que han afectado a la empresa.

(10) IDEM Boletín C-11

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

CAPITULO III

" PASIVO NO CIRCULANTE "

3.1 GENERALIDADES

El pasivo no circulante o pasivo a largo plazo está representado por los adeudos cuyo vencimiento sea posterior a un año, o al ciclo normal de las operaciones si éste es mayor. Son aquellas obligaciones que no requerirán el uso de los activos circulantes existentes para su liquidación, ya que se liquidarán después de un año. Algunos ejemplos lo constituyen las hipotecas por pagar, las obligaciones en circulación y los documentos por pagar a largo plazo.

Las transacciones que incrementan los pasivos a largo plazo implican aumentos al capital de trabajo, y de esta manera son tratados; por lo tanto, constituyen fuentes de fondos, independientemente que se trate de documentos por pagar a largo plazo, hipoteca, o emisión de obligaciones.

PORCIONES A LARGO PLAZO DE LOS RENGLONES QUE INTEGRAN EL PASIVO A CORTO PLAZO

Estos están representados por conceptos como proveedores, acreedores, cuentas por pagar, etc. que considerados como pasivos a corto plazo pueden tener porciones que se pagarán a más de un año por lo que tendrá que separarse al rubro del pasivo no circulante o a largo plazo.

Como ejemplo tenemos a un banco, el cual nos hace un préstamo a más de un año; el asiento es el siguiente:

SEPT. 10	Caja	2'000,000	
	Doctos por pag LP		2'000,000
	Préstamo por el banco		
	a 15 meses		

Cuando se efectúa el pago con los respectivos intereses, el asiento quedaría de la siguiente manera:

DIC. 10	Doctos. por pag LP	2'000,000	
	Gastos por intereses	25,000	
	Caja o Banco		2'025,000
	Pago del préstamo		

RECLASIFICACIONES

Cuando las porciones a largo plazo por el transcurso del tiempo se convierten en corto plazo, deberán hacerse reclasificaciones cancelando el pasivo a corto plazo mediante el abono.

Tomando el ejemplo anterior suponiendo que al cierre del ejercicio en Junio, se tiene el documento por pagar a largo plazo de 2000,000 pero para esa fecha ya no constituye un pasivo a largo plazo ya que solamente faltarán 6 meses para su liquidación, por lo que se tendrá que efectuar el siguiente asiento:

JUN	Doctos. por pag a CP	2'000,000	
	Doctos. por pag a LP		2'000,000

3.2 CREDITOS A LARGO PLAZO

Estos están representados como se mencionó anteriormente por: Hipotecas por pagar, obligaciones y documentos por pagar a largo plazo.

Hipotecas por Pagar

Quando un negocio necesita dinero, podrá obtenerlo hipotecando parte o todos los activos de su planta. Una hipoteca realmente involucra dos documentos legales: El "pagaré con garantía hipotecaria" y el "contrato de hipoteca". En el documento con garantía hipotecaria, el deudor hipotecario hace una promesa formal de que pagará el dinero obtenido en préstamo. Conforme al contrato de hipoteca el deudor hipotecario se obliga a conservar en buen estado las propiedades hipotecadas, a pagar los intereses del documento garantizado con hipoteca y, en ocasiones, a efectuar pagos para reducir el pasivo por hipoteca; además confiere derecho al acreedor hipotecario a hacer efectiva la hipoteca, en caso de que el deudor hipotecario no cumpla con sus obligaciones.

Un préstamo garantizado con hipoteca se habrá de contabilizar de la siguiente manera:

FEB. 1	Caja o Bancos	40,000	
	Hip. por pagar		40,000

Se obtuvo un préstamo con vencimiento a 20 años e intereses del 7.5, garantizado con una hipoteca sobre la planta.

Si la hipoteca a la cual nos referimos requiriera, por ejemplo, pagos semestrales de 1,500 por intereses así como pagos semestrales de 1,000 para amortizar el pasivo de hipoteca, se habrá de contabilizar el siguiente asiento, el primer semestre:

AGO 1	Hipoteca por pag	1,000	
	Gtos. por intereses	1,500	
	Cajas o Bancos		2,500

Se pagaron los intereses y la 1ª amortización semestral del principal de la deuda hipotecaria.

Al finalizar cada año, la parte de la hipoteca que se va a pagar con activos circulantes durante el siguiente año se convierte en pasivo circulante para efectos de la elaboración de estados financieros, en tanto que el resto del saldo de la deuda se habrá de continuar presentando como pasivo a largo plazo.

Obligaciones

El pasivo por emisión de obligaciones deberá representar el importe a pagar por las obligaciones emitidas de acuerdo con el valor nominal de los títulos. Los intereses se registrarán como pasivo conforme se vayan devengando. El importe de los gastos de emisión, como son honorarios legales, costos de impresión, gastos de colocación, etc. así como el descuento, si lo hubiere, concedido en la colocación de los títulos, deberán registrarse como cargos diferidos y amortizarse durante el periodo en que las obligaciones estarán en circulación, en proporción al vencimiento de las mismas.

Los obligacionistas a diferencia de los accionistas sólo son acreedores y, por lo tanto, no participan ni en la administración, ni en las ganancias. Sin embargo, los intereses a favor de las obligaciones deberán pagarse haya o no utilidades.

Se emiten las obligaciones porque son muy pocos los bancos o las compañías de seguros que están dispuestos a hacer un préstamo por un importe como 25, 50, 100 ó más millones de pesos.

Cuando una sociedad anónima emite obligaciones, los títulos se imprimen y se redacta la escritura de emisión ante notario público. Al momento de hacer la emisión es frecuente que se corra un asiento en las cuentas de orden, con el fin de dejar asentado tal hecho. Una vez entregada la escritura de emisión de obligaciones se podrán vender todas o parte de ellas. Si todas las obligaciones se vendieran á su valor nominal, se correrá el siguiente asiento para registrar la venta:

ENERO 1 Caja o Bancos 8'000,000
 Obligaciones en circulac. 8'000,000

Se vendieron obligaciones a la par en la fecha a partir de la cual se empiezan a contar los intereses semestrales.

Cuando se pagan los intereses semestrales, el asiento es el siguiente:

JULIO 1 Gtos. por
 intereses de oblig 300,000
 Caja o Bancos 300,000

Se pagó el interés semestral de las obligaciones

Y cuando las obligaciones se pagan a su vencimiento, se correrá un asiento como el siguiente:

ENERO 1 Obligaciones en
 circulac. 8'000,000
 Caja o bancos 8'000,000

Pago de obligaciones a su vencimiento

Documentos por Pagar a Largo Plazo

Cuando los intereses que sobre obligaciones son demasiado elevados y se pueden obtener fondos en los grandes bancos, es frecuente obtener préstamos con vencimiento a dos, tres o más años y liquidarios a su vencimiento mediante la emisión de obligaciones. En algunos casos, con el fin de ahorrarse los costos relacionados con la emisión de obligaciones y tener que tratar con varios obligacionistas, las corporaciones prefieren obtener préstamos con garantía de documentos con vencimiento a 10, 20 ó más años, en lugar de emitir obligaciones.

Definición de pasivo

Habiendo terminado con el pasivo, tanto circulante como no circulante daremos la definición que el Boletín de los Principios de Contabilidad da al respecto del pasivo. "Pasivo es el conjunto o segmento, cuantificables, de las obligaciones presentes de una entidad particular, virtualmente inevitables de transferir efectivo, bienes o servicios en el futuro a otras entidades, como consecuencia de transacciones o eventos pasados".

Esto significa que cualquier partida de esta parte del Balance representa una obligación en el presente de transferir recursos o prestar servicios en el futuro a otra entidad, que puede estar condicionada al vencimiento de un plazo y existe un alto grado de posibilidad no certeza absoluta, de que se tenga que dar cumplimiento a la obligación de ahí que diga la definición virtualmente inevitables.

3.3 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

En vez de comprar la planta o el equipo, en ocasiones la empresa puede optar por arrendar los activos. Se trata de una fuente opcional de financiamiento a plazo medio, ya que el arrendamiento está ligado específicamente a la vida estimada del activo.

Concepto: Es el derecho de utilizar activos fijos específicos, como terreno y equipo, sin recibir realmente un título de propiedad sobre ellos.

Dentro del contrato de arrendamiento participan dos personas el arrendatario y el arrendador. El arrendatario (Persona física o moral) recibe los servicios de los activos arrendados por parte del arrendador, quien es el propietario de los activos. A cambio del uso de dichos activos, el arrendatario paga al arrendador una cuota fija periódica, la cuál suele hacerse por adelantado en cada periodo de arrendamiento. El pago por arrendamiento, es considerado como un gasto deducible de impuestos por parte del arrendatario; las percepciones de arriendo son consideradas como ingreso por parte del arrendador.

"Un contrato de arrendamiento financiero es un compromiso contractual incancelable de parte de quien toma en arriendo para hacer una serie de pagos al arrendador por el uso de un activo. El periodo del contrato de arrendamiento financiero corresponde con la vida económica del activo".(11)

(11) James C. Van Horne Fundamento de Admon. FinancieraPrentice-Hall Hispanoamericana, S.A. p.206

Clasificación:

- 1.- Arrendamientos Operacionales o puramente financieros.
- 2.- Arrendamientos Financieros

"Arrendamiento Operacional, es un arreglo contractual, en el que el arrendatario se compromete a efectuar pagos periódicos al arrendador durante cinco años o menos, por los servicios de un activo. Tales contratos se pueden cancelar generalmente a petición del arrendatario, a quién puede exigirse por la cancelación, el pago de una cuota predeterminada". (12)

La diferencia entre un contrato de arrendamiento financiero y uno operacional es su cancelabilidad; ya que el operacional se puede cancelar notificándose con anticipación. Un ejemplo de arrendamiento operacional es el servicio telefónico.

Según J.C. Van Hove, el contrato de arrendamiento financiero contiene los siguientes puntos:

- 1.- El periodo básico durante el cual el arrendamiento no puede cancelarse.
- 2.- El momento en tiempo y el monto de los arriendos periódicos durante el periodo básico de arrendamiento.
- 3.- Cualquier opción para renovar el contrato o para comprar el activo al finalizar el periodo básico.
- 4.- Cláusula especificando el pago de los costos de mantenimiento y reparación, impuestos, seguros y otros.

(12) Gitman Lawrence J. FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION FINANCIERAS; Editorial Harla. Pagina 592

Con un contrato de este tipo se tienen ciertas ventajas, como:

1.- No se efectúa un desembolso de dinero para la adquisición del activo.

2.- En el caso de arrendamiento de computadoras que pueden llegar a ser obsoletas, si se compran, se pueden introducir nuevas computadoras a la empresa.

El Código Fiscal de la Federación define en su artículo N° 15 el arrendamiento financiero como sigue:

"Arrendamiento financiero es el contrato por el cual se otorga el uso o goce temporal de bienes tangibles, siempre que se cumpla con los siguientes requisitos:

I . Que se establezca un plazo forzoso que sea igual o superior al mínimo para deducir la inversión en los términos de las disposiciones fiscales o cuando el plazo sea menor, se permita a quien recibe el bien, que al término del plazo ejerza cualquiera de las siguientes opciones:

- a) Transferir la propiedad del bien objeto del contrato mediante el pago de una cantidad determinada, que deberá ser inferior al valor del mercado del bien al momento de ejercer la opción.
- b) Prorrogar el contrato por un plazo cierto durante el cual los pagos serán por un monto inferior al que se fijó durante el plazo inicial del contrato.
- c) Obtener parte del precio por la enajenación a un tercero del bien objeto del contrato.

II. Que la contraprestación sea equivalente o superior al valor del bien al momento de otorgar su uso o goce.

III. Que se establezca una tasa de interés aplicable para determinar los pagos y el contrato se celebre por escrito".

La ley del impuesto sobre la renta en su artículo 16 fracción III menciona que tratándose de la obtención de ingresos provenientes de contratos de arrendamiento financiero, los contribuyentes podrán optar por considerar como ingreso obtenido en el ejercicio el total del precio pactado, o bien solamente la parte del precio exigible durante el mismo. Pero cuando el contribuyente opte por considerar como ingreso, sólo la parte del precio exigible y enajene los documentos pendientes de cobro, entonces tendrá que considerar como ingreso la cantidad pendiente de cobrar.

Con respecto a las deducciones la L.I.S.R. en su artículo 22 fracción II menciona que los contribuyentes podrán efectuar deducciones en adquisiciones de mercancías así como de materias primas, productos semiterminados o terminados que utilicen para prestar servicios, para fabricar bienes o para enajenarlos, disminuidas con las devoluciones, descuentos y bonificaciones sobre las mismas, aún cuando se efectúen en ejercicios posteriores.

El cálculo de la deducción en contratos de arrendamiento financiero se establece en el artículo 30 de la L.I.S.R. que dice lo siguiente:

I) Al término de cada ejercicio, el contribuyente calculará el porcentaje que representa el ingreso percibido en dicho ejercicio por el contrato de arrendamiento financiero que corresponda, respecto del total de pagos pactados por el plazo inicial forzoso. Tanto el ingreso como los pagos pactados, no incluirán los intereses del contrato de arrendamiento.

II) La deducción será la que se obtenga de aplicar el porcentaje obtenido de la fracción anterior al valor de adquisición del bien de que se trate.

Por último en el artículo N° 48 de la misma ley menciona que tratándose de contratos de arrendamiento financiero, se considerará como monto original de la inversión, la cantidad que resulte de aplicarle al total de pagos convenidos el porcentaje que conforme al cuadro contenido en ese artículo corresponda, según el número de años del plazo inicial forzoso del contrato y la tasa de interés aplicable al primer año del plazo pactado; cuando varíe la tasa aplicable al primer año se considerará el promedio de dicho año.

3.4 RESERVAS DE PASIVO

Las reservas de pasivo son aquellas que se establecen mediante cargos a los resultados para reflejar provisiones para probables desembolsos de caja y cuyos costos deben asociarse con los ingresos que han sido considerados en los resultados.

Ejemplo:

Si se venden artículos con garantías de buen funcionamiento o con la obligación de suministrar un servicio, gratuito durante un periodo estipulado, la apropiada asociación de ingresos y gastos exige la creación de una reserva de operación para los probables desembolsos.

Se ha empleado la palabra "reserva" porque, aunque se evita su uso sobre el particular para fines de presentación de los estados financieros aún sigue formando parte del vocabulario de trabajo del contador.

3.5 PASIVO DE CONTINGENCIA

"Una contingencia se ha definido como una condición, situación o conjunto de circunstancias que involucran un cierto grado de incertidumbre que puede resultar a través de la consumación de un hecho futuro en la adquisición o la pérdida de un activo o en el origen o cancelación de un pasivo y que generalmente trae como consecuencia una utilidad o una pérdida." (13)

De acuerdo con el principio de realización, una contingencia debe cuantificarse y en caso de que no sea posible deberá informarse a través de notas a los estados financieros.

A continuación se mencionan algunos de los pasivos contingentes más comunes:

- a) Documentos por cobrar descontados
- b) Cuentas por cobrar traspasadas
- c) Litigios
- d) Garantías de pasivos de otras compañías

(13) Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Pág. 304.

3.6. PRESENTACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

El pasivo a largo plazo según los Principios de Contabilidad debe presentarse por separado del pasivo a corto plazo mencionándose este último en el capítulo I; el pasivo a largo plazo debe mostrarse con tanto detalle como sea posible, describiendo la naturaleza de cada uno de los préstamos o financiamientos que lo forman, el vencimiento, las tasas de interés, y las garantías o gravámenes respectivos; en caso de no hacerse en el cuerpo del balance se hará en una nota a los estados financieros.

Será necesario informar también acerca de restricciones en los contratos de crédito; así como en el caso de obligaciones emitidas, deberán informarse claramente las características de la emisión, como con el monto de la misma, número de obligaciones en circulación, valor nominal de las obligaciones, etc.

Los intereses no devengados incluidos en los saldos de las cuentas de pasivo, deberán excluirse para fines de presentación del balance, compensándolos con los saldos que por el mismo monto se encuentren incluidos en cargos diferidos.

CAPITULO IV

" INGRESOS Y EGRESOS "

INGRESOS

4.1 CONCEPTO Y CLASIFICACION DE INGRESOS

Concepto

"La palabra "ingreso" significa un aumento al patrimonio por ganancia o producto, aún cuando no haya sido percibido en efectivo sino simplemente en crédito". (12).

El requisito esencial de la contabilidad en acumulaciones es vincular el ingreso con el gasto. Por consiguiente, la fecha adecuada para registrar un ingreso depende del momento correcto para el registro del gasto.

Clasificación

Toda entidad mercantil posee como objetivo el lucro, esto es, realizar operaciones que produzcan utilidades, de esta forma cada entidad al tener su actividad o giro específico efectuará operaciones concretas para obtener de él las utilidades siendo tales precisamente sus ingresos ordinarios.

(12) Anzures, Máximo. Contabilidad General. Editorial Porrúa
Página 123.

Por lo tanto los ingresos ordinarios son los que están ligados con la naturaleza para la cual fue constituido el negocio y que se perciben en una forma regular y permanente.

Al hablar de ingresos extraordinarios es tratar de utilidades extraordinarias.

Considerando también que extra es una preposición que significa, fuera de, es de comprender por deducción que ingreso extraordinario será aquel ingreso fuera de los ordinarios. Por lo tanto son los que se perciben como resultado de operaciones aisladas y ajenas a la naturaleza del mismo.

A continuación tenemos ejemplos de Entidades con posibles ingresos ordinarios y extraordinarios.

<u>Entidad</u>	<u>Ing. Ordinarios</u>	<u>Ing. Extraordinarios</u>
Zapaterías	Venta de Calzado	Venta de cajas vacías de zapatos
Farmacia	Venta de productos	Venta de mostradores cuando es superior a su valor de adquisición
Joyería	Venta de alhajas	Venta de envolturas para regalos.

4.2 NORMAS PARA REGISTRAR LOS INGRESOS

El registro de los ingresos va a depender de las circunstancias concretas en las que se realizan las operaciones.

Por lo que respecta a los informes al público, los ingresos se registran generalmente en la primera etapa del ciclo operatorio en el que se satisfagan las condiciones siguientes:

1. Que se haya desempeñado el servicio principal que genera el ingreso.
2. Que todos los costos requeridos para crear el ingreso, que no se hayan realizado aún, sean de muy poco monto o bien que puedan pronosticarse con el mayor grado de exactitud que sea aceptable.
3. Que el importe que finalmente pueda cobrarse en dinero o en su equivalente pueda calcularse en forma objetiva, dentro de márgenes de error razonablemente pequeños.

Fiscalmente, la ley del impuesto sobre la Renta en su artículo 15 menciona:

"Las sociedades mercantiles residentes en el país, acumularan la totalidad de los ingresos en efectivo en bienes en servicio en crédito o de cualquier otro tipo que obtengan en el ejercicio, inclusive los provenientes de sus establecimientos en el extranjero. La ganancia inflacionaria es el ingreso que obtienen los contribuyentes por la disminución real de sus deudas".

En su artículo 16 menciona el momento en que se obtienen los ingresos que son:

I. "Tratándose de enajenación de bienes o prestación de servicios cuando se dé cualquiera de los siguientes supuestos el que ocurra primero:

- a) Se expida el comprobante que ampare el precio o la contraprestación pactada.
- b) Se envíe o entregue materialmente el bien o cuando se preste el servicio.
- c) Se cobre o sea exigible parcial o totalmente el precio o la contraprestación pactada.
- d) Se reciban títulos de crédito en pago o garantía del precio de la contraprestación pactada.

II. Tratándose del otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, cuando sean exigibles las contraprestaciones a favor de quien efectúe dicho otorgamiento".

III. Tratándose de enajenaciones a plazo (arrendamiento financiero) será de acuerdo a lo mencionado en el capítulo III de este trabajo.

Desde el punto de vista fiscal, la ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 15 menciona: "No se consideran ingresos los que obtenga el contribuyente por aumento de capital, por pago de la pérdida por sus accionistas, por primas obtenidas por la colocación de acciones que emita la propia sociedad o por utilizar para valuar sus acciones el método de participación, así como los que obtengan con motivo de la revaluación de sus inversiones y de su capital.

4.3 VENTAS EN ABONOS

Es un incentivo para el comprador que con un pequeño pago inicial puede disfrutar del uso de los bienes.

Toda clase de operaciones requiere protección para el vendedor por lo cual el código civil establece las siguientes prevenciones:

"Artículo 2312.- Puede pactarse válidamente que el vendedor se reserve la propiedad de la cosa vendida hasta que su precio haya sido pagado".

"Artículo 2315.- En la venta de que habla el artículo 2312 mientras no pasa la propiedad de la cosa vendida al comprador, si este recibe la cosa será considerado como arrendatario de la misma".

De los ordenamientos citados se desprende:

- a) Que la venta puede hacerse con reserva de dominio, pactando tal circunstancia en el contrato respectivo.
- b) Que cuando puede identificarse la mercancía, si el contrato se inscribe en el Registro Público, produce efectos contra tercero, quien será responsable si adquiere estos efectos antes de su pago total.
- c) Que los pagos hechos por el comprador, o parte de ellos, mientras no pase a ser de su propiedad la cosa vendida, el vendedor podrá considerarlos como renta.

Auxiliares

Para llevar un mejor control de los ingresos efectuados se recomienda utilizar una cuenta mayor denominada "Ingresos" y llevar auxiliares que detallen el tipo de ingreso de que se trate.

Esto es conveniente para proporcionar una mejor información conociendo los montos por separado de los ingresos ordinarios y extraordinarios.

EGRESOS

4.4 CONCEPTO Y CLASIFICACION DE EGRESOS

Concepto

Es la disminución del patrimonio derivada de las operaciones practicadas por la empresa, es decir, en virtud de gastos o pérdidas.

El costo de ventas, los gastos de administración, los gastos de venta, los gastos financieros y los otros gastos, son conceptos cuyos importes contribuyen a que se genere una disminución del patrimonio.

Clasificación

Los egresos ordinarios por su naturaleza están íntimamente relacionados con las actividades que constituyen la base de la explotación.

Los egresos ordinarios son las pérdidas en que se incurre para crear los ingresos ordinarios.

Los egresos extraordinarios se presentan en forma aislada y corresponden a operaciones especiales que no tienen una relación directa con el negocio mismo; por lo tanto todo egreso o pérdida que no tienda a generar ingresos ordinarios serán egresos extraordinarios.

En la tabla siguiente se muestran algunos ejemplos de egresos ordinarios y extraordinarios:

<u>ENTIDAD</u>	<u>EGRESOS ORDINARIOS</u>	<u>EGRESOS EXTRAORDINARIOS</u>
Zapaterías	Costo del calzado vendido	- Donativo - Fianzas ,
Farmacia	Costo de los productos	- Recargos y multas
Joyerías	Costo de las alhajas vendidas	- Honorarios - Seguros

4.5 CRITERIOS PARA EL REGISTRO DE UN GASTO .- Hay cinco criterios principales usados en la determinación de los gastos de un periodo:

1) Asociación directa con el ingreso.- Un activo cuya expiración puede ser directamente asociada con el ingreso del periodo es un gasto de éste. El costo de la mercancía vendida es un gasto que puede ser directamente asociado con el ingreso por ventas. Ejemplo: Sueldos y comisiones ganados por vendedores, costos de entrega de productos vendidos.

2) Asociación con el periodo contable.- Un bien que puede ser razonablemente asociado con el ingreso futuro debe continuar siendo mostrado como un activo. Un bien relacionado con la ganancia del ingreso del periodo presente debe ser cargado a operaciones del periodo. Ejemplo: El alquiler mensual de las oficinas de una empresa se relaciona principalmente con el ingreso reconocido durante el mes, y, por lo tanto, como un gasto del mes.

3) Inevitabilidad.- Hay ciertas partidas que son tratadas como gastos, aunque parece que tienen poca o ninguna relación con las operaciones. Los impuestos sobre la propiedad de edificios y equipos, por ejemplo, son gravados por el Gobierno tanto si el negocio está en operación como si no.

Los costos inevitables son razonablemente asignados a cada periodo contable como gastos que ayudan a generar ingresos del periodo.

4) Regularidad.- Las experiencias de activos que ocurren frecuentemente y con mayor o menor regularidad son claramente gastos. Por ejemplo: pequeñas pérdidas que ocurren regularmente por hurtos cometidos en tiendas o almacenes serían incluidas en otros gastos de operación.

5) Conveniencia e Importancia.- Muchas partidas son cargadas a cuentas de gastos simplemente porque ningún otro tratamiento es práctico. Cuando el registro detallado es costoso o demoraría la preparación de los informes y cuando las cantidades afectadas son tan pequeñas que no afectarían en grado apreciable a los resultados declarados de las operaciones, las partidas que en teoría podrían continuar siendo activos son cargadas a cuentas de gastos. Ejemplo: Las herramientas pequeñas frecuentemente son cargadas a producción cuando salen del almacén. Este procedimiento es probable que sea adoptado cuando hay muchas partidas de pequeño costo unitario.

Auxiliares.- Como se mencionó en el capítulo anterior, para llevar un mejor control de los egresos efectuados se recomienda también una cuenta mayor con sus auxiliares respectivos; esto con el objeto de conocer los totales de cada auxiliar erogado en el periodo.

Fiscalmente la Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 22 menciona cuáles son las deducciones de los ingresos y dice:

"Los contribuyentes podrán efectuar las deducciones siguientes:

- I. Las devoluciones que se reciban o los descuentos o bonificaciones que se hagan aún cuando se efectúen en ejercicios posteriores.
- II. Las adquisiciones de mercancías así como de materias primas, productos semiterminados o terminados que utilicen para prestar servicios para fabricar bienes o para enajenarlos, disminuidas con las devoluciones, descuentos y bonificaciones sobre las mismas, aún cuando se efectúen en ejercicios posteriores.
- III. Los gastos
- IV. Las inversiones
- V. La diferencia entre los inventarios final e inicial de un ejercicio cuando el inventario inicial fuere el mayor, tratándose de contribuyentes dedicados a la ganadería.

- VI. Los créditos incobrables y las pérdidas por caso fortuito, fuerza mayor o por enajenación de bienes distintos a los que se refiere la fracción II de este artículo.
- VII. Las aportaciones para fondos destinados a investigación y desarrollo de tecnología en los términos del artículo 27 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- VIII. La creación o incremento de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones del personal complementarias a las que establece la Ley del Seguro Social y de primas de antigüedad constituidas en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta
- IX. Derogada
- X. Los intereses y la pérdida inflacionaria determinados conforme a los dispuesto en el artículo 7ºB de la Ley del Impuesto sobre la Renta".

Desde el punto de vista fiscal la Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 25 menciona los gastos no deducibles que entre otros se encuentran: Gastos de representación; los pagos de impuesto del trabajador en los casos de cuotas del Seguro Social; las pérdidas por caso fortuito, fuerza mayor o por enajenación de bienes, cuando el valor de adquisición de los mismos no corresponda al mercado en el momento en que se adquirieron dichos bienes por el enajenante, etc.

CAPITULO V

"APLICACION DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD"

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Entidad

"Entidad es una unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, naturales y capital coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para los que fué creada". (13)

Una entidad no se refiere solamente a sociedades mercantiles, pueden ser personas físicas o combinación de ambas, según los principios de contabilidad.

Las entidades que realizan actividades económicas se clasifican en: Entidades con personalidad jurídica propia; y entidades que no tienen personalidad jurídica propia; las primeras son las que están sujetas a derechos y obligaciones como pueden ser personas físicas y morales (ambas tienen personalidad y patrimonio propios). Las que carecen de personalidad jurídica propia son las entidades consolidadas y el fideicomiso. Las entidades consolidadas están constituidas por dos o más entidades jurídicas, que desarrollan actividades económicas y ejercen sus derechos y responden de sus obligaciones en forma individual por lo tanto carecen de personalidad jurídica propia.

(13) Instituto Mexicano de Contadores Públicos Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados p. 20

El fideicomiso es una declaración unilateral de voluntad mediante la cual se constituye un negocio jurídico, realizado por elementos personales: El fideicomitente, el fiduciario y en ocasiones el fideicomisario. Estas tres personas tienen personalidad jurídica propia, pero entre ellas no se constituye una nueva personalidad jurídica.

Este principio de contabilidad es aplicable a la mayor parte de los rubros de los estados financieros, debido a que las operaciones deben identificarse con su personalidad jurídica propia e independiente de toda otra entidad.

Realización

"El fundamento del principio de realización es fijar un punto de partida acerca del "porque" debe considerarse que la entidad ha efectuado una transacción sujeta a medición.

La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afecta y éstas operaciones se consideran realizadas cuando:

1. Se han efectuado transacciones con otros entes económicos
2. Cuando hayan tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes.
3. Cuando hayan ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta". (14)

Por lo tanto, todas aquellas partidas o movimientos que amparen una operación, deben apegarse al principio de realización.

Dentro de los rubros del Balance están:

Caja y Bancos: Las entradas y salidas de efectivo deben considerarse realizadas en el momento en que se recibe o se entrega, es decir, en la fecha en que se cobra o se paga.

Valores de Inmediata Realización: Las inversiones que amparan los valores de inmediata realización, se consideran realizadas en la fecha en que se adquiere el título correspondiente a cada una de ellas.

Pagos Anticipados: Los pagos anticipados y los cargos diferidos con conceptos de activo mientras no se han consumido, pues constituyen recursos de la empresa, pero, en la medida en que se van consumiendo, debe reconocerse el egreso correspondiente y la consiguiente disminución del activo originalmente registrado.

Inventarios: Se considera como inventario de la entidad a todas las mercancías y otros bienes adquiridos para la producción de artículos, así como también a todos aquellos artículos elaborados por la misma. Los inventarios pueden no encontrarse dentro de la entidad, pero si las mercancías u otros bienes son de su propiedad, deben por lo tanto considerarse como inventario.

PERIODO CONTABLE

"La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en periodos convencionales. Las operaciones y eventos, así como sus efectos derivados susceptibles de cuantificarse, se identifican con el periodo en que ocurren; por lo tanto, cualquier información contable debe indicar claramente el periodo a que se refiere. Es decir, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron independientemente de la fecha en que se paguen". (15)

Los rubros del balance que deben apagarse a este principio son:

Pagos Anticipados: El importe de pagos anticipados y de cargos diferidos debe considerarse egreso de cada periodo contable en la medida en que sean consumidos durante cada periodo y así asociarlos a los ingresos generados durante cada uno de tales periodos.

Pasivo a Corto Plazo: Deben clasificarse los conceptos de pasivo según representen obligaciones a Corto o Largo Plazo, es decir, indicando si deben cumplirse dentro del periodo contable o en fechas posteriores; de manera que pueda compararse los activos circulantes con los pasivos a corto plazo.

(15) IDEM

VALOR HISTORICO ORIGINAL

"Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizadas contablemente.

Estas cifras pueden ser ajustadas en el momento en que pierdan su significado debido a un evento posterior conservando la objetividad de la información contable".(16)

Los rubros del balance son:

Cajas y Bancos: Las entradas y salidas de efectivo deben valuarse teniendo en cuenta el importe en moneda nacional recibida o entregada al realizar las transacciones, de manera que si se reciben dolares, debe indicarse su importe en moneda nacional con base en el tipo de cambio vigente en la fecha en que son recibidos y en la fecha en la que se elabore el balance.

Valores de Inmediata Realización: Estos deben valuarse teniendo en cuenta el importe en moneda nacional entregado o comprometido en cada caso, aún cuando el valor nominal del título adquirido sea mayor o menor que éste.

(16) IDEM p. 15

Cuentas por Cobrar: Deben registrarse teniendo en cuenta el número de unidades monetarias que se tenga derecho a percibir, es decir, considerando el importe pactado al realizar la operación que las originó, aún cuando haya de percibirse en una fecha futura.

Inversiones Depreciables: Deben registrarse el valor en que fué pactada la operación en que se adquirió el bien amparándose por una factura.

NEGOCIO EN MARCHA

"La entidad se presume en existencia permanente salvo especificación en contrario; por lo que las cifras de sus estados financieros representarán valores históricos, o modificaciones de ello, sistemáticamente obtenidos" (17); salvo que la entidad este en liquidación, por lo que deberá especificarse y ser aceptables las cifras para información general.

DUALIDAD ECONOMICA

"Esta dualidad se constituye de:

- 1) Los recursos de que dispone la entidad para la realización de sus fines.
- 2) Las fuentes de dichos recursos". (18)

(17) IDEM

(18) IDEM

REVELACION SUFICIENTE

"La información contable presentada en los Estados Financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad" (19)

Dicha información es requerida para:

- a) Observar y evaluar el comportamiento de las entidades.
- b) Comparar sus resultados con otros periodos y con otras entidades.
- c) Evaluar sus resultados conforme a los objetivos establecidos.
- d) Planear sus operaciones
- e) Estimar su futuro dentro del marco socio-económico

Los rubros del balance que deben apearse a este principio son:

Cuentas por Cobrar: Es necesario complementar los datos relativos a cuentas por cobrar, con aquellos que modifican su valor histórico original como "cuentas incobrables" y "de cobro dudoso".

Inventarios: Se considera necesario dar a conocer el método de valuación de los mismos para juzgar la situación financiera.

(19) IDEN p. 16

Pasivo a corto plazo: La información a que se refiere este concepto puede ser como pérdidas extraordinarias por reevaluación de monedas extranjeras o de la devaluación de la moneda.

Inversiones depreciables: Debe darse a conocer el método seguido para la depreciación de los distintos activos así como el porcentaje que se aplicó en cada caso.

IMPORTANCIA RELATIVA

Este principio tiene una estrecha relación con los demás y abarca todo el conjunto de los datos que entran al sistema, como la información resultante de su operación.

"El concepto de importancia relativa se refiere al efecto que tienen las partidas en la información financiera y por lo tanto toda partida cuyo monto o naturaleza tenga significación debe ser procesada y presentada para no distorsionar los objetivos que pretende la información financiera". (20)

Por el momento no se han establecido parámetros que precisen los hechos de importancia de los que no lo son debido a que un hecho no siempre se puede medir y además los factores que determinan la significación de un hecho económico en cierto momento pueden cambiar considerablemente en el futuro por lo que para evaluar la importancia relativa de cada partida o concepto el juicio personal, debidamente

fundado, y el sentido común producto de la madurez y capacidad profesional, serán la mejor base para decidir sobre la significación de los hechos que tengan lugar en el curso de las operaciones que lleven a cabo las empresas.

CONSISTENCIA

"Los usos de la información contable requieren que se siga procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para que mediante la comparación con los Estados Financieros de la Entidad u otras entidades conocer la evolución y su posición respecto de otras entidades".(21)

Los cambios en la contabilidad que afectan la consistencia en los Estados Financieros pueden ser tres:

- a) Cambios en las reglas particulares de aplicación de principios de contabilidad que se refiere a la elección de dos o más reglas como por ejemplo la valuación de los inventarios, modificación en el método de depreciación, etc.
- b) Cambios en estimaciones contables se refiere a la cuantificación de eventos que no se conocen a la presentación de los Estados Financieros por lo que se hacen estimaciones. Pero cuando se obtienen elementos que modifiquen las bases originalmente utilizadas provocan una falta de comparabilidad en la situación financiera en que se operó el cambio; como ejemplo tenemos

(21) IDEM p. 46

la modificación a las tasas de depreciación derivada de una depreciación diferente sobre la vida útil de los activos.

c) Cambios en la Entidad emisora de Estados Financieros. Esto se refiere a los estados financieros consolidados o combinados, las sustitución de compañías subsidiarias en estados financieros consolidados y la sustitución de compañías afiliadas incluidas en estados financieros combinados.

Los ajustes a resultados de años anteriores se pueden realizar siempre y cuando en el momento no pudieron ser razonablemente determinados, o por la incertidumbre sobre la resolución final de tales partidas, por partidas que no sean atribuibles a eventos económicos subsiguientes al periodo correspondiente, y por último por partidas originadas por decisiones de personas ajenas a la administración de la entidad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La información que muestran los Estados Financieros no es en alguna forma suficiente y completa, ya que sólo nos da saldos de las diversas cuentas que lo integran.

Por lo que el contador público debe ampliar o complementar los datos mostrados en los estados financieros, con información que él considere necesaria, especialmente cuando dicha información adicional pueda servir al lector (de los estados financieros) para la toma de decisiones y así no incurra en conclusiones falsas.

Esta información adicional es a lo que se llama notas a los estados financieros, los cuales deben presentarse por separado, indicando que son parte integrante de los mismos.

Las notas a los estados financieros pueden definirse: "Son las explicaciones o aclaraciones que hace la entidad para complementar la información mencionada en los estados financieros, constituyendo una parte integral de los mismos.

En la presentación de los estados financieros se agrega un párrafo al pie de los mismos, para indicar que las notas que aparecen por separado forman un todo; dicho párrafo dice: "Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros".

Para la preparación de las notas deben seguirse ciertas reglas y objetivos, para que cumplan con su función, de proporcionar con más claridad y detalle la información de los estados financieros.

El objetivo de las notas es aclarar o ampliar la información contenida en los estados financieros, así como señalar alguna situación de especial importancia que afecte o que pueda afectar la situación financiera de la empresa.

A continuación se mencionan algunas reglas para la preparación de las notas, para que su objetivo de aclarar la información se cumpla:

Estas reglas son:

1. Presentación: La presentación se hace por separado de los estados financieros, indicando en los mismos que forman parte de ellos.

2. Referencia: La referencia se debe hacer en el renglón específico del rubro que se va a aclarar o complementar, mediante un número asignado.

3. Mención que son parte integrante de los estados financieros.- Se debe indicar que las notas aclaran o complementan la información de los estados financieros, para que así el lector se entere del contenido y pueda formarse un mejor juicio acerca de la situación de la empresa. Por lo que al pie de los estados financieros debe mencionarse, la ya antes citada frase: "Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros".

4.- Enunciarlas.- Se debe anteponer a las notas un breve título, de acuerdo con su contenido, para que el lector se dé una idea del contenido.

5.- Orden.- El orden en que deben presentarse las notas debe ser igual al que presente los diferentes rubros de los estados financieros; y cuando se trate de alguna nota que no afecte ningún renglón específico, se presentarán al final.

Entre las notas más comunes que suelen presentarse como aclaraciones a la información de los estados financieros son:

I NOTAS A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Los estados financieros se formulan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, pero nunca se hace mención a dichos principios, por lo que para reafirmar su consistencia en su uso es necesario mencionarlos.

a) Principio del valor histórico original

En este renglón se anotará la valuación de aquellos rubros que se vean afectados por este principio.

- Como son el método de valuación de los inventarios; el tipo de cambio a que están valuados los activos y pasivos en moneda extranjera; Precio de valuación de las inversiones en acciones y valores; precio a que están registrados los activos fijos y las revaluaciones respectivas.

b) Consistencia

Se anotarán aquellos renglones que por su naturaleza deben ser consistentes en su aplicación y registro. Como:

- Sistema de depreciación de los activos fijos; los sistemas de valuación de los inventarios (UEPS, PEPS, Costo promedio).

II NOTAS POR REEVALUACION DEL ACTIVO FIJO

En esta nota se hará mención de la persona que llevó a cabo los estudios, la fecha en que se efectuó, el valor en libros, el importe del avalúo, el plusvalor resultante y el tratamiento que se le dió.

III GASTOS POR AMORTIZAR

Cuando el monto sea considerable, es conveniente describir los conceptos que los integran y las bases adoptadas para su amortización.

IV NOTAS ACERCA DE LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Por medio de esta nota se informará como está integrado el capital social de la empresa, haciendo mención también de todos las asambleas llevadas a cabo durante el ejercicio, para futuros aumentos de capital.

CONCLUSIONES

Dada la importancia de la información contable para la administración de las empresas, inversionistas potenciales, accionistas, gobierno, trabajadores, Instituciones de crédito, proveedores, etc., es importante destacar que es necesario desarrollarla sobre bases consistentes, mostrando una función principal de ser imparcial y equitativa a todos los usuarios de la misma.

Por lo tanto para que la información cumpla con este objetivo es necesario tener un conocimiento amplio acerca de los Principios de Contabilidad que son la base primordial para el mejor desempeño de la labor realizada por el Licenciado en Contaduría.

B I B L I O G R A F I A

- Anzures, Maximino. Contabilidad General. Editorial Porrúa. Mexico 1981.
- Bolton, Steven E. Administración Financiera Editorial Limusa. Mexico 1983
- Cashin, James A. Lerner, Joel J. CONTABILIDAD I - Serie Schaum. Editorial Mc. Graw-Hill. México 1979.
- Davidson, Sidney Schindler, James S. Well, Ronan L. Contabilidad. Editorial Interamericana. México 1977
- Gitman, Lawrence J. Fundamentos de Administración Financiera. Editorial Harla. México 1986.
- Gordon, Myron J. Shillinglaw, Gordon. Contabilidad un Enfoque administrativo. Editorial Diana México 1972
- Hargador, Jr., Bernard, Múnera Cardenas Armando. Principios de Contabilidad. Editorial Carbajal, S.A. México 1984.
- Harmolejo, G. Martin. Inversiones. Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C. México 1987.
- Héndez, V. Antonio y Javier. Contabilidad II. Facultad de Administración y Ciencias Sociales de la Universidad Tecnológica de México. México 1979.
- Héndez, V. Javier y Antonio. Contabilidad Segundo Curso Metodo Autodidactico. Facultad de Administración y Ciencias Sociales de la Universidad Tecnológica d. México. México 1979.
- Riggs, Henry E. Contabilidad. Editorial Mc. Graw-Hill. México 1983
- Torres, Tovar Juan Carlos. Introducción a la Contabilidad. Editorial Diana. México 1977.
- Vanco, Lawrence L. Tausig, Russell A. Principios de Contabilidad y Control. Editorial CECSA México 1982.
- Van, Horne James C. Fundamento de Administración Financiera Editorial pretice Hall Hispanoamericana, S.A. México 1982
- White, Carson Pyle. Principios Fundamentales de Contabilidad. Editorial CECSA, México 1987.

Ley de Impuesto sobre la Renta. 1988

Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Principios de Contabilidad
Generalmente Aceptados México 1988